



2a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos: "LEONES, RODRIGO DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°14016053), por Sentencia N°110 de fecha 20/10/2025, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. Rodrigo Daniel Leones (D.N.I. N°28.114.891 - CUIL 20-28114891-6), con domicilio real en calle Urquiza n°2987, Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura: 15.12.2025. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 04.03.2026. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 20.03.2026. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 22.04.2026. Síndica: Cra. Mónica Susana Segura, domicilio Av. General Paz N° 108, 2º Piso de esta ciudad (TE: 4237960 - 3516636525) (estudiomisino@gmail.com). Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Of:28/10/2025.-

5 días - N° 630495 - \$ 52620 - 5/11/2025 - BOE

Juzg. 52º CC. Autos "MRQZPABAR DESARROLLOS S.A. QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA-Expte N° 13733606, Mart. Ezequiel A. Frontera Vaca(M.P.01-962)dom.en Suecia 2819 Cba. rematará por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>) del 4/11/25 a las 11 hs. al 11/11/25, rodados fallida Dominios AD483DH: Mercedes Benz Furgon -Sprinter; mod. 2019, con el motor desmantelado, extraído y guardado en la caja del furgón (en el mismo vehículo) BASE \$ 4.600.000; incr.post.\$ 100.000 y AF620IE Renault Furgon Kangoo II Express Confort 1.6; mod. 2022, BASE \$ 12.500.000; incr.post.\$ 200.000; finalizando el 11/11 a las 12 hs. respecto del rodado AD483DH y a las 13 hs. respecto del AF620IE; mej. post, mod

pago autoriz. portal; 20% compra, IVA (10,5%), más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martill. 10%; demás com. e imp a su cargo.; Saldo aprob. más int. 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC.Trám. gast. inscrp. cargo compr. Inf.Mart. 3516814689;correo ezezfronteravaca@gmail.com; Exhib. 7/11 de 15 a 17 hs. y 8/11 de 10 a 12,30 hs. en calle Pública 1580 (Ruta 19 Km 329, Complejo ABC, Malvinas Arg. Cba.)Ver: (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>); Allincay Barbero-Secr.

2 días - N° 631371 - \$ 18648 - 5/11/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos BROCHERO, LUCIANA ALEXANDRA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – Expte N° 14213730 que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. (Con. y Soc. N° 4) mediante sentencia N° 120 del 31/10/2025 se dispuso: I) Declarar el estado de quiebra de LUCIANA ALEXANDRA BROCHERO, DNI: 36.774.439, con domicilio real declarado en Totoralejos N° 2130, Barrio Empalme de esta ciudad... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se han fijado las siguientes fechas: tope para presentar los pedidos de verificación a la sindicatura: el 16/12/2025; informe individual el 09/03/2026; informe general el 24/04/2026; sentencia de verificación de créditos el 28/03/2026. OF: 03/11/2025.

5 días - N° 631519 - \$ 43820 - 10/11/2025 - BOE

Orden del J. de 1º I y 39º N C C C y S. N°7 Córdoba, autos: "LÓPEZ, MARÍA EUGENIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13779458", por S. N° 90 de fecha 08/10/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Eugenia López, DNI 23.451.691, con domicilio real en calle Mariano Moreno s/n, Bº El Pueblito, Salsipuedes, Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Concursos y Quiebras | Pág. 1 |
| Declaratorias de Herederos | Pág. 2 |
| Audiencias | Pág. 10 |
| Citaciones | Pág. 10 |
| Rebelidas | Pág. 28 |
| Sentencias | Pág. 28 |
| Sumarias | Pág. 29 |
| Usucapiónes | Pág. 29 |

sus créditos ante la Sindicatura, Cr. Luis Emilio Barac con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960- 3515195704) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lun a Vier de 10hs a 13hs. y de 15hs a 18hs, para el día 02/12/2025. Fdo: Di Tullio José Antonio Juez.

5 días - N° 629911 - \$ 13600 - 5/11/2025 - BOE

Orden del J. de 1º Inst. y 13º N C y C C S N° 1 Córdoba, autos: "SIMONETTA, FRANCO STEFANO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXpte. N° 13685789, por Sentencia N° 90 de fecha 08/10/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Franco Stefano Simonetta, DNI 33.699.038, CUIT 20-33699038-7, con domicilio real en calle De los Italianos N° 6266, Bº Los Boulevares, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Pablo Enrique Masih, con domicilio en calle Chacabuco N° 322, Pº 7º, Dpto "E", Bº Centro, Córdoba (CEL: 0351-156575443) (Mail: masihpablo@hotmail.com) atención: Lun a Vie de 9 a 13hs y 14 a 17hs, hasta el dia 12/12/2025. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas Juez.

5 días - N° 629912 - \$ 13750 - 5/11/2025 - BOE

Orden del J. de 1º I y 29º N C C y S N° 5 Córdoba, autos: "DOMÍNGUEZ, ALAN AXEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 14011893" por S N° 65 de fecha 06/10/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Alan Axel Domínguez, D.N.I. 37.526.644, CUIL 20-37526644-0, con domicilio en calle Gastón Federico Tobal N°3525, Bº Las Flores, Córdoba. IX) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Marcelo Omar Vera con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba (TE: 4237960 - 3516636525) (CEL:

3513951555) (Mail: estudiomisino@gmail.com), Lun a Vier de 10 a 13 hs. y de 15 a 18:00hs, hasta el 10 de diciembre de 2025. Fdo: Jalom Debora Ruth- Juez.

5 días - N° 630868 - \$ 29060 - 6/11/2025 - BOE

En autos caratulados AVILA GRAY, TOMAS ENRIQUE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 14184063, tramitados en Juzg. de 1^a Inst. y 29^o Nom. Civ. y Com. de Cba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 70 del 22.10.2025, se abrió el Concurso Preventivo de AVILA GRAY TOMAS ENRIQUE., DNI 34.455.926, CUIT 20-34455926-1 con domicilio en Miguel Lillo N°1.633, barrio "Cuñataí Barrio privado", lote "C5", ciudad de Cba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos hasta el 04/02/2026 de forma presencial o vía email. El Síndico designado es la Cra. NAZAR, MARIANA, con domicilio en Av. Colón N° 484, 2^o Piso "A", Córdoba. Tel. 3515479297 – marian.nazar@gmail.com

5 días - N° 630888 - \$ 12925 - 10/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst y 7^a Nom CyC Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos GIGENA OMAR ANTONIO PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 13983426 por Sentencia N° 113 del 21/10/2025, se resolvió:

I) Dejar sin efecto la quiebra declarada por Sentencia N°99 del 19/09/2025 y, en consecuencia:

II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Gigena, Omar Antonio, DNI 20345395, con domicilio real en calle Gigena Santisteban 259 Barrio Alta Córdoba de esta Ciudad de Córdoba en los términos del art. 288 y siguientes LCQ.

III) Tener por designado síndico en los presentes autos al Cr. Carmona Canedo, Lucas Sebastián, Mat. N° 10-15751-4, con domicilio constituido a los efectos procesales en calle Av. General Paz N° 108, 2^o Piso de esta ciudad. TE: 4237960 - 3517514336-estudiomisino@gmail.com-de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs XI) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación de conversión en concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 17/12/2025

5 días - N° 631045 - \$ 23475 - 11/11/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

: La Sra. Juez de 1^o Inst. y 1^a Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del

causante Sr. Hugo Donato Fernandez. D.N.I N° 6.427.936, en los autos caratulados "FERNANDEZ, HUGO DONATO - DECLARATORIA DE HEREDERO EXPEDIENTE SAC: 14052575", para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Japaze Jozami Mario Augusto (prosecretario). Dra. Vigilanti Graciela María (Juez). Of. 16/10/2025.-

1 día - N° 629536 - \$ 1855 - 5/11/2025 - BOE

Rio Cuarto: el Juez en lo Civil y Com. de 3ra. Nom., en los autos caratulados: "MIGLIORINI, JUAN JOSE - MIGLIORINI, MARIA CONCEPCIÓN - OSTANELLO, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPED. N° 14112456, tramitados ante la Sec. N° 6; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los tres causantes, Sres. Juan José MIGLIORINI (DNI 6.629.973), Elena OSTANELLO (DNI 3.386.560) y María Concepción MIGLIORINI (DNI 12.865.040), para que dentro del término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, tomar participación en este proceso y hacer valer sus derechos. Fdo.: MARCHESI Anabella - PROSECRETARIA. Rio Cuarto, 27 de octubre de 2025.

1 día - N° 630025 - \$ 2910 - 5/11/2025 - BOE

CORDOBA, 21/10/2025. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Manuela Dominga Gañán DNI:7.360.863, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmado: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.10.22.

1 día - N° 630443 - \$ 1390 - 5/11/2025 - BOE

EDICTO: El juzgado Civ. Com. Conc y flia de 2^a Nom. Sec. 4 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "CAMARGO O CAMARGO DE GOMEZ, JACINTA O MARINA JACINTA - GOMEZ, ANIBAL ANGEL O ANGEL ANIBAL - GOMEZ, ARTURO O ARTURO MARCELO O MARCELO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPDTE 14003066 cita a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión de los causantes CAMARGO O CAMARGO DE GOMEZ, JACINTA O MARINA JACINTA D.N.I. N° 2.256.163- GOMEZ, ANIBAL ANGEL O ANGEL ANIBAL D.N.I. N° 6.692.285 - GOMEZ, ARTURO O ARTURO MARCELO O MARCELO ARTURO

- D.N.I. N°3.045.792, conforme el decreto que se transcribe "COSQUIN, 27/10/2025. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. CAMARGO O CAMARGO DE GOMEZ, JACINTA O MARINA JACINTA - GOMEZ, ANIBAL ANGEL O ANGEL ANIBAL - GOMEZ, ARTURO O ARTURO MARCELO O MARCELO ARTURO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. MARTOS, Francisco Gustavo (JUEZ) CARRASCO, Alicia Susana (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 630465 - \$ 6080 - 5/11/2025 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1^o Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ADALBERTO BERTEA, D.N.I. N° 6.419.620, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 14219133 - BERTEA, CARLOS ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 05 de Noviembre de 2025

1 día - N° 630593 - \$ 2050 - 5/11/2025 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Luis Victorino CELLI, D.N.I. N° 6.635.078, en autos caratulados "ARIAS, SARA GRAY O SARA GRAIS - CELLI, LUIS VICTORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8896589), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 24/10/2025. Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Jueza; MONTAÑANA, Ana Carolina: Secretaria.

1 día - N° 630605 - \$ 2160 - 5/11/2025 - BOE

El Juez de 1^o Inst y 1^a Nom C.C.C. y F. de Marcos Juárez, en autos "GALLINI, CRISTINA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 14115658, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-

cho a la herencia de GALLINI CRISTINA ALCIRA por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 27/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: PEDERNERA FILIBERTI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO/TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 630654 - \$ 1430 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina Unica de Conciliación – Juzgado de 1ra Nominación de Rio Segundo-Provincia de Córdoba, en los autos “PALACIOS, ANA ROSA c/ TANTUCCI, MIRIAN ROSA Y OTROS – Ordinario Despido” Nro 12246750, ha dictado el siguiente proveído: “RIO SEGUNDO, 21/02/2024.— Proveyendo a la presentación AGREGA: Agréguese partida de defunción acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 97 del C. de P. C.C., en virtud del art. 114 de la Ley 7987, suspéndase la tramitación de los presentes actuados , en su mérito, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Eduardo Miguel TANTUCCI para que en el término de diez (10) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse al último domicilio del causante el presente emplazamiento. Emplácese al compareciente para que en el término de tres (3) días denuncie herederos y domicilios del causante y manifieste si se ha iniciado Declaratoria de Herederos, el juzgado interviniente, bajo apercibimiento de Ley. Proveyendo a las presentaciones de fecha 20 y 21 de Febrero de 2024: Estese a lo proveído precedentemente.- NOTIFIQUESE.-” Firmado digitalmente por Dr. Juan Pablo Diaz Bialet: Juez; Dra Claudia Karina De Lourdes: Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 630677 - \$ 30050 - 14/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra Nominación de la ciudad de COSQUIN, Secretaría N° 2, en autos VILLALBA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.N°14005937) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JUAN CARLOS VILLALBA, DNI 8.009.722, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaria N° 2, Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra.

5 días - N° 630827 - \$ 8950 - 19/11/2025 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia, de la ciudad de San Francisco, VIRAMONTE, Carlos Ignacio, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BOSCAROL,

CATALINA DE LIMA ELVIRA, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos “EXPEDIENTE SAC: 14217037 - BOSCAROL, CATALINA DE LIMA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VISCONTI, Paulina Carla -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 630919 - \$ 1765 - 5/11/2025 - BOE

CÓRDOBA, En autos “EXPEDIENTE SAC: 5625186 - MONTES, JUAN FELIPE C/ MARIAS HNOS. SOC. COM. COL - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN”, que se tramitan por ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 36A NOM- CIUDAD de CÓRDOBA, ubicado en Caseros N° 551, 2º Piso, Pasillo del medio, se ha resuelto: CÓRDOBA, 29/10/2025. Atento haberse consultado el Registro Público sin que surja iniciación de declaratoria de herederos, teniendo en cuenta que en el incidente que se tramita el Sr. Montes ocupa el polo pasivo de la relación jurídica procesal, por lo que operaría el fuero de atracción, cítese y emplácese a los herederos de JUAN FELIPE MONTES DNI 7.843.830, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. .Fdo: ABELLANEDA Román Andrés: Juez.

5 días - N° 630950 - \$ 18425 - 10/11/2025 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONCIL.FAM. - SEC 2 - LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Sres. Ana María ROSETTI, DNI 4.266.499 y Luis Ramón HERRERA, DNI 6.596.585, en autos caratulados “ROSETTI, ANA MARÍA - HERRERA, LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 14207974, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/10/2025. Fdo. Dr. Ruben Alberto Muñoz: Juez; Dra. Marcela Carmen Segovia: Secretaria.

1 día - N° 630968 - \$ 2305 - 5/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, 21/10/2025. Expte: 14161106-COPETTI, DANILO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Danilo Rene Copetti,

DNI:6.648.408, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.:PEDERNERA Elio Leonel.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRREDON Magdalena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631032 - \$ 1575 - 5/11/2025 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Daniel Eduardo ALANIZ, DNI 16.274.258, para que en el término de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en el EXPEDIENTE N° 14167278, caratulado “ALANIZ, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”. Río Cuarto, 27/10/2025. Fdo. digitalmente Dra. LUQUE VIDELA María Laura (Jueza), Dra. BRAMUZZI Guillermo Carlos (Prosecretario).

1 día - N° 631052 - \$ 2220 - 5/11/2025 - BOE

LABOULAYE El Juez de 1º Inst. y Única Nom. a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC., TBJO. Y FLIA. Ignacio A. SABAINI ZAPATA, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de PABLO ANDRÉS BONETO, para que para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en EXPEDIENTE SAC: ENTE SAC: 14156936 - BONETO, PABLO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Laboulaye, 27/10/2025.

1 día - N° 631058 - \$ 1535 - 5/11/2025 - BOE

CURA BROCHERO, 22/10/2025. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. En autos caratulados: “ZALAZAR, ALBERTO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPEDIENTE N° 13980186.” Fdo. Dr. José María Estigarribia – Juez – Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre – Prosecretaria.

3 días - N° 630401 - \$ 3885 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “GREGORI, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 14136109” ha dictado la siguiente resolución: “...CORDOBA, 13/10/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I del

causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Gregori Carlos Antonio, D.N.I N.º 11.193.472 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)" Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 13/10/2025. NOMBRE y APELLIDO DEL CAUSANTE: CARLOS ANTONIO GREGORI - DNI: 11.193.472.

1 día - N° 631087 - \$ 4090 - 5/11/2025 - BOE

El Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ESTER GOMEZ, D.N.I. N° 11.308.866, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN), en los autos "GOMEZ, NELIDA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14213398. Villa María, 29/10/2025. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza - ALVAREZ BENGOA, Melisa Victoria, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 631114 - \$ 1530 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "NEGRETTI, EMILIANO ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14051956, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 3/10/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto Negretti, Emiliano Román, DNI 29.475.190, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese intervención a la Defensoría Pública que corresponda (art. 103, inc. a del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)" Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 2025.10.03.

1 día - N° 631089 - \$ 3445 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de procesos sucesorios en los autos caratulados: RAHAL, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12281903 - ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el do-

micio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Causante: Rahal Jorge Alberto - D.N.I. 11.866.656 Fdo: SERRA María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631093 - \$ 3995 - 5/11/2025 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, Dra. Florencia Analía PUYOL, en estos autos caratulados "GIRARDI MARIO ALFREDO - CEBALLOS MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14211251, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARÍA ROSA CEBALLOS D.N.I. N° 10.053.960 y MARIO ALFREDO GIRARDI, D.N.I. N° 12.767.844, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 30 de Octubre de Dos mil veinticinco. Fdo. Dra. Luque Videla María Laura - Juez - ante mí: Dra. Florencia Analía PUYOL - Secretaria.-

1 día - N° 631101 - \$ 3025 - 5/11/2025 - BOE

La Sra. Juez del JUZG 1^a INST. CIV, COM, CONC Y FLIA 1A NOM SEC 1 de Alta Gracia, en los autos caratulados HEREDIA, ISABEL IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC 11971606 dispuso: ALTA GRACIA, 29/10/2025... Admitase la presente declaratoria de herederos de Isabel Irene Heredia. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Publíquense edictos por UN DÍA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia...fdo. FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIA - CALDERON Lorena Beatriz JUEZA.

1 día - N° 631124 - \$ 2145 - 5/11/2025 - BOE

RIO TERCERO, 30/10/2025. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1^a Instancia, Secretaría N°1, Pablo Gustavo MARTINA en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11529071 - MA-

RESMA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: "(...) Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MARRESMA, DNI 10.251.087, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). (...) Firmado: Martina Pablo Gustavo, Juez de 1^a Instancia. Balbo Natalia Andrea, Prosecretaria Letrada"

1 día - N° 631116 - \$ 2860 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA BEATRIZ DAIMA, D.N.I. N° 11.829.197, en autos DAIMA, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 14188334, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29/10/2025. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VILCHES, Juan Carlos, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631119 - \$ 1825 - 5/11/2025 - BOE

El Señor Juez de JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.- de la Ciudad de OLIVA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GAITAN RAMON ALBERTO , L.C. 2896591, y MONDINO ROSALINA, DNI 2481856, en los autos caratulados "GAITAN, RAMON ALBERTO - MONDINO, ROSALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 12095388" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez de 1era Instancia: GARCIA TOMAS Claudio Javier.- Secretario Juzgado 1ra. Instancia: NAVELLO Víctor Adrián.- OLIVA, 05 de Noviembre del 2025.-

1 día - N° 631130 - \$ 2585 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " MALTAURO, MARIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 13730058 , ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2025. Téngase presente el desistimiento efectuado. Recarátulense los presentes. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín

Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Mario Eduardo Maltauro, D.N.I N.º 13.984.593 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana (PRO-SECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 631152 - \$ 2530 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ORFILA, CRISTINA TERESITA- GALIONE, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14032442 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cristina Teresita Orfila DNI 5.628.502 y Carlos Alberto Galione DNI 7.985.828 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-SERRA María Laura PROSECUTARIO/A LETRADA Fecha: 2025.10.30.

1 día - N° 631153 - \$ 1810 - 5/11/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst y 2^a Nom C.C.C. y F de Marcos Juárez, en autos "GARCIA, ENRIQUE ELISEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte n° 13850055 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA ENRIQUE ELISEO, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 08/09/2025, fdo: AMIGO ALIAGA Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ RABANAL María De Los Angeles- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631158 - \$ 1485 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante Obdulia Elva PAGANELLI (D.N.I. 1.136.693) en los autos PAGANELLI, OBDULIA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 14181872 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 28/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECUTARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631164 - \$ 1490 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante ENZO ALBERTO ROSSI, DNI N° 7.979.920 y ANA MARIA RAMONA TEJEDA DNI N° 5.098.007 en los autos ROSSI, ENZO

ALBERTO - TEJEDA, ANA MARIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13763004 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 13/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECUTARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631165 - \$ 1805 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Y Flia. De Villa María, Cba., Sec N° 1, en autos: "GÓMEZ, OSCAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 14194090)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR ROBERTO GÓMEZ, DNI N° 6.604.593 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín, Juez; HUWYLER, Martín Germán, Prosecretario Letrado. Villa María. 27/10/2025.

1 día - N° 631166 - \$ 2045 - 5/11/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, en los autos caratulados STORTI, BEATRIZ FILOMENA – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 14056400), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante STORTI, BEATRIZ FILOMENA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Marcos Juárez, 27/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar, JUEZ/A - RABANAL María De Los Ángeles, SECRETARIO/A

1 día - N° 631167 - \$ 1860 - 5/11/2025 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. EULOGIO MUNT, D.N.I. N° 6.543.092, en autos "MUNT, EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 14168501, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 27/10/2025. Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ; SEGOVIA Marcela Carmen –SECRETARIA.

1 día - N° 631177 - \$ 1685 - 5/11/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1^a Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos ,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante : JUAN CARLOS CAMINOTTI en autos caratulados : "CAMINOTTI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 14108010 " para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 15/10/2025 Texto firmado digitalmente DR. GOMEZ CALUDIO DANIEL JUEZ 1^a INSTANCIA , PÉREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631168 - \$ 2945 - 5/11/2025 - BOE

BELL VILLE, 21/10/2025. JUZGADO CIV.COM. CONCILIACION 1A - SEC.2 – En autos caratulados "HERRERA, JACINTO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE SAC 12549137" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 631170 - \$ 2190 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " VALENZUELA, JOSE ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE. N° 14174781 -", ha dictado la siguiente resolución: " CORDOBA, 22/10/2025.Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ENRIQUE VALENZUELA, DNI 14.640.230, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art.2340 del CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art 659 del CPC (arts 33 inc. 2º , Ley 7826). Firmado; Dra. Carlen, Andrea Eugenia, Prosecretaria Letrada.- Córdoba 23/10/2025.

1 día - N° 631185 - \$ 3325 - 5/11/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.Com.y Flia Villa María, Sec n° 2- cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MASSEL, PEDRO ANTONIO (DNI n° 6.562.247) y LUNA, NELIDA

BEATRIZ (DNI N° 5.977.366) para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 14219459 - MASSEL, PEDRO ANTONIO - LUNA, NELIDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley (art. 6, 2340 2º parr CCCN y art 152 CPC ref Ley 9135). Villa María, 30/10/2025. Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín -Juez; VALAZZA Renato Antonio - Prosecretario Letrado

1 día - N° 631202 - \$ 2055 - 5/11/2025 - BOE

El juez de JUZ. C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y lo que se consideren con derecho a la Sucesión del Sr. SPAMER, ANGEL EDGARDO, DNI 6.644.735., en los autos caratulados: "SPAMER, ANGEL EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14198401) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana JUEZ; AZCURRA Ivana Verónica SECRETARIA JUZGADO RÍO CUARTO

1 día - N° 631220 - \$ 1550 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Félix Santiago en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 14201649 - SANTIAGO, OSCAR FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 28/10/2025. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 631223 - \$ 1625 - 5/11/2025 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM OPS en EXPTE 13355706 RAMALLO, LORENZO DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMALLO LORENZO, DNI 8.358.295, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, según art. 2340CCCN. Fdo ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIA

1 día - N° 631241 - \$ 1100 - 5/11/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en autos caratulados "ORDÓÑEZ, RAMÓN ADRIÁN - AVALOS, CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14112484) cita y emplaza a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los señores Ramón Adrián ORDOÑEZ, DNI 2.645.839 y Celina ÁVALOS, DNI: 3.442.565, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Jesús María, 31 de Octubre de 2025.-

1 día - N° 631228 - \$ 1970 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FARIAS, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente número SAC 14051250" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2025. ... Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Oscar Alberto FARIAS, D.N.I. 7.957.461, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ..." Firmado VACA, Verónica Laura - ProSecretaria Letrada. Fecha 2025.10.22

1 día - N° 631236 - \$ 2395 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "ROJAS, BENITO IGNACIO - BUSTOS, RAMONA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. NÚMERO SAC 13428302" ha dictado la siguiente resolución: "Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROJAS, BENITO IGNACIO, DNI 6.464.214 y BUSTOS, RAMONA OFELIA, DNI 0.604.275, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...)" FDO: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631257 - \$ 2550 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez/a de C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN, JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS de la ciudad de Las Varillas, en autos caratulados: "GALLO, OVIDIO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 14074960" LAS VARILLAS, 28/10/2025. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y constituido domicilio. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ovidio Mateo Gallo, D.N.I.: 6.437.558, para que lo acrediten dentro de los

treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Notifíquese:- Fdo. Dra. MUSSO Carolina - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. AIMAR Vanesa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA. Las Varillas 29/10/2025.

1 día - N° 631240 - \$ 5235 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MUÑOZ, RODOLFO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 14140904" a través de los cuales se tramita la declaratoria del Sr. MUÑOZ, Rodolfo Antonio, DNI N°14.627.183, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...)" FDO: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631257 - \$ 2550 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "IBARRA, NILDA GLADYS - CABRERA, RAMON ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 14130140" ha dictado la siguiente resolución: "Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ibarra, Nilda Gladys, DNI nro 11.079.140 y Cabrera, Ramon Alfredo, DNI nro 06.086.893, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmantes: SANCHEZ DEL BIANCO RAUL ENRIQUE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - VACA VERONICA LAURA, PROSECRETARIA LETRADA. CÓRDOBA, 30/10/2025.

1 día - N° 631266 - \$ 2925 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1A INST y 8A NOM. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GUIRALDE, ZENON DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12255694

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento por el causante Sr. Zenon Daniel GUIRALDE DNI 17.842.983, para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16/10/2025. Fdo digitalmente MAINA Nicolas (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 631281 - \$ 1920 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "OYOLA, MARTA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13882261" ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OYOLA, MARTA SARA, DNI 4.642.765, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.10.29

1 día - N° 631284 - \$ 3725 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CLERICI, ENRIQUE FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 14194541"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Enrique Felix CLE- RICI, D.N.I. N° 6.509.411, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado: Dra. CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.10.31.

1 día - N° 631382 - \$ 5083 - 5/11/2025 - BOE

O/Juez C.C. Concil. Flia., 1 A de Marcos Juarez Dr. José María TONELLI, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SILVIA BEATRIZ CEBALLOS ó CEBALLOS

DE POCHETINO, DNI 10.091.101, y LUIS ALBERTO POCHETINO DNI 6.556.739, en autos "CEBALLOS, SILVIA BEATRIZ - POCHETINO, LUIS ALBERTO - DECLAR. HERED." (Expte. 13890147),+ por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Of. 30/10/2025 -Dra. Maria Pia PEDER- NERA FILIBERTI -Pro-Secretaria

1 día - N° 631391 - \$ 4849 - 5/11/2025 - BOE

Oliva.- El Juez Dr. CLAUDIO JAVIER GARCIA TOMAS a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil, y Faltas de Oliva (Cba.) dispone: Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL BERNARDO MARTINEZ, DNI. 11.104.870, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: " EXPEDIENTE SAC: 13798643 - MARTINEZ, RAUL BERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS " bajo apercibimiento de ley.- FIRMADO: DR. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez de Primera Instancia y Dra. VEGA Paola Judith - Pro Secretaria.-

1 día - N° 631397 - \$ 4452,50 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1RA Ins. Sec. 2 en lo civil comercial conciliación y familia de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIEVA NORA ELVIRA, D.N.I. 3.200.139, en los autos caratulados "NIEVA NORA ELVIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 13986693, para que dentro de los treinta(30)días siguientes a la publicación de este edicto comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo.MACHADO, Carlos Fernando-Juez de 1RA Instancia; PEREZ Viviana Mabel-Secretaria Juzgado 1RA Instancia.Cruz del Eje, tres de Noviembre del dos mil veinticinco.

1 día - N° 631426 - \$ 5052 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados PEREYRA, ZENON MANUEL DECLARATORIA DE HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, PEREYRA,

ZENON MANUEL DNI 6.641.551 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA - 2025.10.31

1 día - N° 631431 - \$ 5083 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PACETTI, DELFINA - PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE SAC: 13222747" ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba 20/10/2025: Téngase presente lo manifestado respecto de la institución testamentaria a favor del Sr. Ramón Cáceres. En consecuencia, atento lo normado en el art. 165 del CPCC, cítense por edictos, los que serán publicados cinco veces, a los herederos desconocidos del Sr. Ramón Cáceres DNI: 7.971.668 (hoy fallecido) y al que fuera el último domicilio real del Sr. Ramón Cáceres, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obraren en la forma que estimen pertinente, bajo apercibimientos de ley (arg. art. 861 y 868 del CPCC)" Firmado por la Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. 22/10/2025. "CÓRDOBA, 28/10/2025. Por denunciado y acreditado el fallecimiento de la legataria Sra. Adela Luisa Derni. En consecuencia, atento lo normado en el art. 165 del CPCC, cítense por edictos, los que serán publicados cinco veces, a los herederos desconocidos de la Sra. Adela Luisa Derni DNI: 5.390.947 (hoy fallecida) y al que fuera el último domicilio real de la Sra. Adela Luisa Derni, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obraren en la forma que estimen pertinente, bajo apercibimientos de ley (arg. art. 861 y 868 del CPCC)." Firmado por la Dra. BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretaria Letrada. 28/10/2025.

5 días - N° 631476 - \$ 58140 - 10/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "12908809 - GUZMAN, JUAN CARLOS - CASTELLANO, EMILIA ELBA Y/O EMILIA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/08/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CASTELLANO EMILIA ELBA/Y/O EMILIA ELVA DNI 4.266.349 fallecida el día 04/08/2022 y SR. GUZMAN JUAN CARLOS DNI 6.695.347 falle-

cido el 24/09/2004, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Firmantes: Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.08.07

1 día - N° 631576 - \$ 8428 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "AUTELLI, CAROLINA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 12419419, ha dictado la siguiente resolución: Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carolina del Valle AUTELLI, DNI: 27.672.560, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). MARTINELLI Patricia Liliana, Prosecretario/a Letrado. Cordoba, 30/10/2025.

1 día - N° 631585 - \$ 4260 - 5/11/2025 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1a Instancia y 4a Nominación en lo Civil, Comercial y Familia – Sec. 7 – BUSTAMANTE SAAVEDRA, Alcides Gerardo, en los autos caratulados: "ANDRADA, MARÍA ISABEL DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 14096811), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, ANDRADA, MARÍA ISABEL, D.N.I. N° 4.562.036, par que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Villa María, 22/10/2025. Fdo. BUFFONI Vanina Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631635 - \$ 4612 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ECHEPARE, LUIS - TESTAMENTARIO- Expediente número SAC:13634206" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense

en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace consignado al inicio del presente podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante. Firmantes: LIKSENBERG Mariana Andrea. JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 631605 - \$ 9828 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LORENZATI, ELVIRA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 14120374" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (ELVIRA MAGDALENA LORENZATTI, LC 2453415) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación. El edicto (...) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Fdo: MANCINI Maria Del Pilar, SECRETARIOA LETRADA DE CAMARA. CÓRDOBA, 27/10/2025.

1 día - N° 631609 - \$ 5820 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados CARNERO, CESAR EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 14101719, ha dictado la siguiente resolución: "Cítense por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carnero Cesar Edmundo, D.N.I. 13.688.756 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: MAYDA Alberto Julio, JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA; MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 30/10/2025.

1 día - N° 631613 - \$ 4236 - 5/11/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Sec. 3 – RODRIGUEZ, Viviana, en los autos caratulados: "AREVALO, NESTOR - PONSE Y/O PONCE, FRANCISCA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14079447), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Nestor Arevalo, DNI M.6.680.691 y Francisca Mercedes Ponse

y/o Ponce, DNI 9.982.032, par que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Villa Carlos Paz, 07/10/2025. Fdo.: CAPELL Barbara Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana, JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631652 - \$ 5684 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUCENA, TOMASSA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número SAC 12869746" ha decretado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/10/2025.... Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Tomasa Antonia Luceña, DNI 3.725.338, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 03/11/2025.

1 día - N° 631669 - \$ 6772 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia de 2º nom. Sec. 4º, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "ALBERTO, RUBEN WALTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 14115818) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO, RUBEN WALTER D.N.I. 12.089.146 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 15/09/2025. FDO: GONZALEZ Hugo Raúl - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CHIALVO TOMÁS PEDRO – JUEZ/A

1 día - N° 631713 - \$ 4708 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria a cargo del Dr. Gonzalo Alberto Pérez Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NESTOR OSCAR VILLARROEL, en los autos caratulados "VILLARROEL NESTOR OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS –

SAC 14199386," para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (art. 2289, 2340 CCCN, 658 CPC) - Corral de Bustos, 29/10/2025.- Texto Firmado digitalmente: Dr. PÉREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Dr. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA..

1 día - N° 631719 - \$ 8540 - 5/11/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 12, en los autos caratulados "ZAVALA, JULIO ALBERTO - PEREZ, DORA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11795045" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PÉREZ, DORA JULIA DNI N° 5.420.847, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 del CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del CCCN. Fdo.: Mariana Martínez -Juez-; María Eugenia Zarate Ghigo -Prosecretaria-.

1 día - N° 631722 - \$ 6012 - 5/11/2025 - BOE

Laboulaye, 31/10/2025. El Sr. Juez de 1º ins en lo Civil y Comercial de competencia múltiple de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia NELSON JUAN, GIRAUDO, en autos caratulados GIRAUDO, NELSO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 14204460-, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez: Ignacio Andres Sabaini Zapata.

1 día - N° 631728 - \$ 3916 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados VERA RAMONA ROSALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 14141963 ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 31/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sra VERA RAMONA ROSALIA DNI 4.168.916,

para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación del nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Firmantes: SERRA Maria Laura Prosecretario Letrado fecha 31/10/2025

1 día - N° 631733 - \$ 7108 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C.C. 3A-SEC.5 - BELL VILLE, 24/10/2022, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PAOLA BALLARI, D.N.I. N° 26.469.548, fallecida el día 20/07/2025 con último domicilio en la ciudad de Bell Ville), en los autos caratulados "BALLARI, PAOLA - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 14129847", para que dentro del término de treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. FDO: Bruera, Eduardo Pedro: Juez. Morello, Nicolás: Prosecretario. Bell Ville 24/10/2022.

1 día - N° 631749 - \$ 5556 - 5/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, con fecha 29/10/2025, la Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Instancia y 4º Nominación, Secretaría 8º a cargo de PUEYRREDON Magdalena, en los autos caratulados: "GIRONI, SARA AGOSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14213575, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA AGOSTINA GIRONI, DNI 40.124.662, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC.- Río Cuarto, Noviembre 2012. Fdo: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631775 - \$ 7084 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SCARANI, CLELIA - ZALAZAR, ABEL ELIU CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 14132423)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/10/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y to-

tese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. CLELIA SCARANI, D.N.I. N° 07.368.677 y Sr. ABEL ELIU CESAR ZALAZAR, D.N.I. N° 02.788.263, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). ... Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ... Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO" CÓRDOBA, 04/11/2025.

1 día - N° 631789 - \$ 8452 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de GODOY, RAMONA, D.N.I. N° 3.480.981, en autos caratulados: "GODOY, RAMONA - Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 13310156, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30 de Octubre de 2024. GONZALEZ Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 631829 - \$ 4484 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONCIL.FLIA.1A - MARCOS JUAREZ, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de TENAGLIA, ALBINA MARIA JOSEFA, D.N.I. N° 7.553.486, en autos caratulados: "TENAGLIA, ALBINA MARIA JOSEFA - Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 14052204, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30 de Octubre de 2024. TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEDERNERA FILIBERTI María Pía - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 631839 - \$ 4476 - 5/11/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ESTEBAN, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13986765" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/10/2025. Agréguese contestación RJJ y RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y to-

das las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN CARLOS, DNI 6.484.839, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba." Firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). CÓRDOBA, 04/11/2025.

1 día - N° 631847 - \$ 5980 - 5/11/2025 - BOE

El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, Com y Fam 4a Nom - SEC.7 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE OMAR JAIME, D.N.I. N° 6.652.466, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "JAIME, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 14066230". FDO: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 631846 - \$ 3740 - 5/11/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juez de 1^a Inst 2^a Nom. C.C. y Conc. de Bell Ville, en autos "FORMICA, INES ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 14205219" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Sec.4 Of. 03/11/2025.

1 día - N° 631853 - \$ 4308 - 5/11/2025 - BOE

AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "SALAS SUSANA TERESA Y OTRO C/ MOLINA LINDA BELEN Y OTRO -GUARDA-CONTENCIOSO- NRO. 13907722", se ha dictado el siguiente proveído: "En la Ciudad de Córdoba a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, siendo día y hora de audiencia prevista por el art. 81 de la ley 10.305, en estos autos caratulados: "SALAS, SUSANA TERESA Y OTRO C/ MOLINA, LINDA BELEN Y OTRO - GUARDA - CONTENCIOSO" (EXPTE. 13907722) (...) Atento constancias de autos y lo solicitado por la parte Actora, pásese a un cuarto intermedio la presente, a cuyo fin fijase día para su continuidad para el 27 de noviembre pxmo. a las 09.00hs., debiendo comparecer a la misma la Sra. Linda Belén Molina, en forma personal, con

su documento de identidad, con quince minutos de tolerancia y con abogado, bajo apercibimiento de ley (art.83, ibidem), a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de ley (art. 165 del CPCC)." Firmado digitalmente por: Julia Rossi. Juez de 1ra. Instancia. Lautaro Martín Miranda. Secretario de 1ra. Instancia.

2 días - N° 631548 - s/c - 5/11/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "SALAS SUSANA TERESA Y OTRO C/ AGÜERO GABRIELA MERCEDES Y OTRO - GUARDA- CONTENCIOSO- NRO. 13907874" se ha dictado el siguiente proveído: "En la Ciudad de Córdoba a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticinco, siendo día y hora de audiencia prevista por el art. 81 de la ley 10.305, en estos autos caratulados: "SALAS SUSANA TERESA Y OTRO C/ AGÜERO GABRIELA MERCEDES Y OTRO -GUARDA- CONTENCIOSO" EXPTE. N° 13907874 (...) Atento constancias de autos y lo solicitado por la parte actora, pásese a un cuarto intermedio la presente, a cuyo fin fijase día para su continuidad para el 11 de Diciembre pxmo. a las 12:00 horas, debiendo comparecer a la misma la Sra. Gabriela Mercedes Agüero, en forma personal, con su documento de identidad, con quince minutos de tolerancia y con abogado, bajo apercibimiento de ley (art.83, ibidem), a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de ley (art. 165 del CPCC)." Firmado digitalmente por: Julia Rossi. Juez de 1ra. Instancia. María Ximena La Serna. Secretaria de 1ra. Instancia.

5 días - N° 631551 - s/c - 10/11/2025 - BOE

CITACIONES

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 13957862 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANZONI JOSE JUAN - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANZONI JOSE JUAN "Villa Cura Brochero, 03/09/2025. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho y en el mismo acto cítenseles de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 628273 - \$ 5690 - 5/11/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 13958066 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE POLZONI MARIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de POLZONI MARIA LILIANA "VILLA DOLORES, 14/08/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítense y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítenseles de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 628349 - \$ 4660 - 5/11/2025 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENESSES JULIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 13448407 de fecha 13/12/2024) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 09/09/2025. Agréguese cédula sin diligenciar e informe del Registro Nacional de Electores. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítense y emplácese a la parte demandada MENESSES, JULIO ALBERTO, d.n.i n°: 12672615 , para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 83, ibidem), a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos." Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

bimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. NOTIFIQUESE.-Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2025.09.09, FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.09.09.

5 días - N° 629777 - \$ 25575 - 7/11/2025 - BOE

VILLA DOLORES. CBA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 2A NOM, en los autos caratulados EXPTE: 14156691 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ OSCAR MARIO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GONZALEZ OSCAR MARIO “VILLA DOLORES, 25/09/2025.- Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. - Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 629809 - \$ 4650 - 5/11/2025 - BOE

OLIVA - El Señor Juez de Juz. 1 Ins. C.C. Conc. Flia. Ctral, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de OLIVA, Secretaria Dr. Naveillo, hace saber que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANGANO EGLE SUSANA ESPERANZA - EJECUTIVO FISCAL- DGR” (Expte. N° 13445095 de fecha 13/12/2024) se ha dictado la siguiente resolucion: OLIVA, 20/10/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese, como se pide. Texto Firmado digitalmente por: CORDOBA Jose Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.10.20: Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la señora EGLE SUSANA ESPERANZA MANGANO, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que

comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - N° 629876 - \$ 22275 - 7/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13830126 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAZZONI, ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630206 - \$ 14575 - 7/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 11070627 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACIAR, EDUARDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/10/2024.— Agréguese Cédula de Notificación devuelta por “Domicilio Incompleto” y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630212 - \$ 15325 - 7/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 9744776 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMBERT, CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.—

Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630240 - \$ 13800 - 7/11/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Battistella Ivana Alejandra – Ejecutivo Fiscal - DGR” (Expte. N° 14132821) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/09/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez - Dra. María Soledad Callieri- PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley”. NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 630326 - \$ 33675 - 6/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 13938004 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUSTICHELLI, SERGIO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR”, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 15/09/2025. Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el tér-

mino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630537 - \$ 14725 - 10/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9733723, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ELEUTERIO HECTOR, CUIT 20079761487, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630598 - \$ 20025 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MIGUEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11433929, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AVENDAÑO MIGUEL ANTONIO, CUIT 20064825349, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 21 de febrero de 2025. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo

y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630601 - \$ 30875 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10883964, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA, CUIT 27073484133, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630599 - \$ 19850 - 7/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13245240 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ S A AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA Y FORESTAL PERHUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630822 - \$ 13325 - 11/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ELSIAR Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

HUGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10111398, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ELSIAR HUGO, CUIT 20079850161, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630600 - \$ 19900 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TALAVERA FULGENCIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320402, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE TALAVERA FULGENCIO, CUIT 20064115376, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630602 - \$ 19750 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA ROSALIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10324724, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MURUA ROSALIA, CUIT 27024604115, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630603 - \$ 19500 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEGURA JORGE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9741841, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SEGURA JORGE ANGEL, CUIT 20068431620, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. OTRO DECRETO: Córdoba, 4 de julio de 2025. Téngase presente la caducidad denunciada. Atento lo peticionado, y habiéndose restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosiga la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. FDO: GURNAS Sofia Irene. PROSECRETARIO/A LETRADO. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630604 - \$ 40700 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPELLI ALBERTO RICARDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519238, CITA Y EMPLA-

ZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CAPELLI ALBERTO RICARDO, DNI 6074323, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630657 - \$ 19925 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10620389, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SALDAÑO CARLOS, DNI 7999136, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630663 - \$ 19375 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742045, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. NANCY CAROLINA HEREDIA DNI 21751065, ESTELA DEL VALLE ARROYO DNI 18549783, LEONARDO PAULINO HEREDIA DNI 26641625, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630675 - \$ 21250 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA SEGUNDO PAULINO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9519902, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. NANCY CAROLINA HEREDIA DNI 21751065, ESTELA DEL VALLE ARROYO DNI 18549783, LEONARDO PAULINO HEREDIA DNI 26641625, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelas de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630689 - \$ 21200 - 7/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA QUISPE, RUISA ROXANA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745836)", hace saber: "Córdoba, 15 de abril de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese: "Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 630703 - \$ 12725 - 7/11/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAIRAL ALDO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10966190, CITA Y EMPLAZA

a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE NOVAIRA ALDO AGUSTIN DNI 06273401 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 630747 - \$ 19750 - 10/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VETERINARIA RICKARD SRL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987713)", hace saber: "CORDOBA, 21/08/2025. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 630793 - \$ 10800 - 10/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465794 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, BELEN SALOME - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630807 - \$ 14700 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 9999489 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA MANUEL INOCENCIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL

- EE" se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 08/04/2025.— Agréguese Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral.— A mérito de las constancias de autos: Téngase a la Procuradora Fiscal por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase la demanda presentada en su oportunidad.— Habiéndose ampliando los términos de la demanda en lo que hace a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes actuados.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630802 - \$ 22850 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465808 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 16/10/2025. Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630809 - \$ 14600 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496638 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES JACINTO ROMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar, adjuntada digitalmente.— Téngase presente lo manifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto a que desconoce a los herederos del causante demandado de autos.— Habiéndose adjuntado con fecha 01/07/2025 el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, a lo solicitado con esa fecha: Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el

término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630830 - \$ 19425 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465810 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE GOMEZ, SARA V - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada por el Oficial Notificador y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630816 - \$ 15325 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13460637 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, FRANCISCO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630818 - \$ 14650 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496652 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEA CATALINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025.— Agréguese la Cédula de Notificación certificada.— Téngase presente lo ma-

nifestado por la Procuradora Fiscal en cuanto al desconocimiento de los herederos de la causante accionada en estos obrados.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 630833 - \$ 16725 - 11/11/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496670 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERO, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/04/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral, adjuntados electrónicamente.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 630835 - \$ 15650 - 11/11/2025 - BOE

Sr. Juez de OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - V.MARIA en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12583018 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LOPEZ MIGUEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado el siguiente decreto:VILLA MARIA, 29/10/2025. Atento lo informado por el Juzgado 1^a Inst. y 2^o Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María donde tramita la declaratoria de herederos del Sr. Miguel Gustavo López, de donde surge que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos y en virtud de lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cite y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Gustavo López, D.N.I. N°: 18.419.018 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones

legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio denunciado en autos (que surge del título base de las presentes actuaciones), esto es, FERRARIS 84 de la ciudad de Villa María como así también al domicilio informado por la secretaría donde tramita la declaratoria de herederos, esto es, calle Dr. Vicente La Roca N°1051 de la localidad de Hernando.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.10.29 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.10.29.

5 días - N° 630886 - \$ 36675 - 11/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES OSVALDO – EXPTE. 13242527 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de setiembre de 2025. Por adjunta cédula sin diligenciar, Informe de la Justicia Electoral Federal, Constancia de imposibilidad de notificar a la cuenta usuario Cidi y Edicto que se acompañan. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 630900 - \$ 26672 - 5/11/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ E S E CON SRL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9786440, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: E S E CON SRL, la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de octubre de 2025. Por adjunta la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias).Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: " CORDOBA, 08/07/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución.

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO "

1 día - N° 631121 - \$ 4845 - 5/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGRA SA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987715)" CITA y EMPLAZA a la MAGRA SA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 631040 - \$ 14950 - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.C.C.FAM. de La Carlota, Oficina de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10877078 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, FLORENTINO ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado en autos, Sr. RODRIGUEZ FLORENTINO ARNALDO (DNI 08024506), conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por un día (1) en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Of. 25/09/2025

1 día - N° 631049 - \$ 2935 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST. y 4A. NOM. C.C. de RIO CUARTO, Oficina única de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10017988 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA DEIDAMIA ZALOME - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de PEDRAZA DEIDAMIA ZALOME (DNI 07586164) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. OF. 25/10/2024

1 día - N° 631051 - \$ 3345 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10327528. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO, CUIT: 20-06407230-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631063 - \$ 2955 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10938623. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO, CUIT: 20-06407230-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631065 - \$ 2955 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 12460190. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA

DE MOYANO EDUARDO, CUIT: 20-06407230-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631066 - \$ 2955 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUSI VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10300964. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUSI VICTOR HUGO, CUIT: 20-00871140-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631069 - \$ 2975 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUSI VICTOR HUGO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8615756. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUSI VICTOR HUGO, CUIT: 20-00871140-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631071 - \$ 3010 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUSTONE MARIA ASUNCION- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10343970. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MUSTONE MARIA ASUNCION, CUIT: 27-15222257-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631072 - \$ 3035 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRI JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10227802. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NEGRI JOSE MARIA, CUIT: 23-04016421-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631073 - \$ 2975 - 5/11/2025 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAZ DANIEL EDGARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 10596022, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: HEREDEROS DE PAZ DANIEL EDGARDO, la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2025 Cítese y emplácese a los herederos de PAZ DANIEL EDGARDO DNI 20454921 a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria AlejandraPROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: “CORDOBA, 25/08/2023. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar adjunta. Téngase presente lo manifestado en relación al nuevo domicilio del demandado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLARASE expe-

dita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria

1 día - N° 631053 - \$ 4605 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE OCCHI JOSE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10300995. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE OCCHI JOSE DANIEL, CUIT: 20-05494874-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631076 - \$ 2985 - 5/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE ROQUE, LUIS MANUEL- Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. n°: 12829556" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ROQUE, LUIS MANUEL DNI 7972449, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 631099 - \$ 3255 - 5/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE PEREYRA, MAMERTO NICOLAS- Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. n°: 12829555" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, PEREYRA, MAMERTO NICOLAS DNI 6496904, de confor-

midad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 631100 - \$ 3315 - 5/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE AGUILERA, PEDRO EFRAIN- Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. n°: 12829554" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, AGUILERA, PEDRO EFRAIN DNI 3082871, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Lq: 507024702023.

1 día - N° 631131 - \$ 3205 - 5/11/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 3, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESSION INDIVISA DE AGUILERA, PEDRO EFRAIN- Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. n°: 12829554" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, AGUILERA, PEDRO EFRAIN DNI 3082871, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Lq: 507024702023.

1 día - N° 631102 - \$ 3295 - 5/11/2025 - BOE

En los autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE IBAÑEZ, FERNANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – DGR - Expte N° 12512125, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE IBAÑEZ FERNANDO ALFREDO DNI: 6452749, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Lq: 507655822023.

1 día - N° 631151 - \$ 3120 - 5/11/2025 - BOE

En los autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE IBAÑEZ FERNANDO ALFREDO DNI: 6452749, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Lq: 507149692023.

1 día - N° 631117 - \$ 3195 - 5/11/2025 - BOE

En los autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE PACHECO, JESUS RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte N° 12508401, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común

de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PACHECO JESUS RODOLFO DNI: 23-06684846-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Lq: 507024702023.

1 día - N° 631131 - \$ 3205 - 5/11/2025 - BOE

En los autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- Expte N° 12580069, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE ROQUE JOSE MARIA DNI: 6455469, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Lq: 507655822023.

1 día - N° 631151 - \$ 3120 - 5/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996057 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TOSCANO ALBERTO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 28 de junio de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Alberto Lorenzo

Toscano, D.N.I. N° 7.680.539, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comienzan a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos: FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Alberto Lorenzo Toscano, D.N.I. N° 7.680.539 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631287 - \$ 50800 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10166018. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLAZABAL CARLOS LINDOR, CUIT: 20-04291168-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631184 - \$ 3035 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORLANDI GALIZIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10181472. CITA Y EMPLAZA

a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORLANDI GALIZIO, CUIT: 20-06020261-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631186 - \$ 2965 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE GUINEA ROMAN RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10166041. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE GUINEA ROMAN RODOLFO, CUIT: 20-05963640-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631187 - \$ 3105 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10300984. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE, CUIT: 20-04511491-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631188 - \$ 2985 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq.

Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10633598. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALMITANO VICENTE, CUIT: 20-04511491-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631190 - \$ 2985 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALUMBO SIMON SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10257264. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALUMBO SIMON SALVADOR, CUIT: 20-04780232-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631191 - \$ 3035 - 5/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10907813 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCOSTANZO, ALEXIS LEONEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se han dictado las siguientes resoluciones: *Río Cuarto, 22/05/2025. "... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. En relación a la planilla acompañada, reformule el rubro de aportes, consignándose el importe en forma correcta según corresponda, ya sea calculando el 2% del monto reclamado en el escrito de demanda inicial o bien de acuerdo a la normativa vigente al año de interposición de la misma y se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo.: JUY Luciana

Verónica: Prosecretaria Letrada. y *Río Cuarto, 13/10/2025. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.-Fdo.: JUY Luciana Verónica: Prosecretaria Letrada. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos ARCASTANZO, ALEXIS LEONEL (DNI 36759604) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 8500000012736112 que asciende a la suma de PESOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.671,55) emitida por la D.G.R el dia 21 de mayo del 2025 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$7.427,24 (s/ cálculo hasta el 21/05/2025) Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$9.365,02; Honorarios Profesionales: \$2.970,90.

1 día - N° 631303 - \$ 9620 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PARCERO MANUEL HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10221287. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PARCERO MANUEL HORACIO, CUIT: 20-02002272-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631192 - \$ 3035 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PATRIARCA MARTA BLANCA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9763301. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCE-

SION INDIVISA DE PATRIARCA MARTA BLANCA, CUIT: 27-03358613-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631193 - \$ 3030 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PEGORARO CATALINA LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9892887. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PEGORARO CATALINA LUCIA, CUIT: 27-06031100-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631194 - \$ 3040 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PELLI HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10227758. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PELLI HERMINIA, CUIT: 27-00173931-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631196 - \$ 2955 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PELUSO JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9854282. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PELUSO JUAN, CUIT: 23-92915268-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631201 - \$ 2920 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PEREZ HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9647160. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PEREZ HECTOR, CUIT: 20-04484356-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631204 - \$ 2930 - 5/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12996069 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE RAMIREZ RAUL ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que tramitan ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - V.MARIA (General Paz N° 331 - Villa María - Córdoba), de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 28/06/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948, por edictos que se publicaran cinco (5)

vezes en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos". FDO.: VUCOVICH Álvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO. CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de RAMIREZ, RAUL ORLANDO, DNI: 7.693.948 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 631320 - \$ 49725 - 11/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PEREZ HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8087856. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PEREZ HECTOR, CUIT: 20-04484356-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631206 - \$ 2970 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PEREZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9889835. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PEREZ JUAN CARLOS, CUIT: 20-04269473-9,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631207 - \$ 2980 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9836001. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PEREZ RODOLFO PEDRO, CUIT: 20-05565265-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631209 - \$ 3000 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PEREZ VICTOR ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9842591. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PEREZ VICTOR ORLANDO, CUIT: 23-07590805-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631210 - \$ 3010 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE PICALLO ANACLETO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10227848. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PICALLO ANACLETO, CUIT: 20-00557411-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631214 - \$ 2975 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PIOT DE URRUTI ERNESTINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8438055. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PIOT DE URRUTI ERNESTINA, CUIT: 27-00350168-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631215 - \$ 3090 - 5/11/2025 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47-CTROGAR SA C/QUIROZ,NANCY PAOLA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP. 13906993-Córdoba,17.10.2025.Agréguese.Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art.152y165C.P.C.:procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días(20días)el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/CORDOBA, 30/06/2025. Por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres(3)días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítelos/s de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres(3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga/n excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder, en caso de corresponder y documental acompañada. A la cautelar solicitada: Trábese el embargo por la suma de pesos peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que excede del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T.y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciense. Dese cumplimiento a lo dispuesto por el art. 32 del A.R.n° 1582, Serie A de fecha 21/08/2019 bastando para ello "pegar" el texto del mismo a continuación del escrito electrónico de que se trate. Sin perjuicio de ello, denuncie en autos CUIT de la parte actora. — Se le hace saber al letrado que previo al pase a fallo podrá hacer uso de la opción conferida por el art. 34 párrafo 6to de la ley 9.459 reformada por ley 11.042, y solicitar al tribunal que la regulación de sus honorarios se practique en moneda de curso legal. FDO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ

5 días - N° 628811 - \$ 48700 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PIOT DE URRUTI ERNESTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10304075. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PIOT DE URRUTI ERNESTINA, CUIT: 27-00350168-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631218 - \$ 3055 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE PISTOL ADOLFO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10343973. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE PISTOL ADOLFO LUIS, CUIT: 20-00252185-

8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631219 - \$ 2995 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE REDONDO JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 8272984. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE REDONDO JOSE LUIS, CUIT: 20-04559660-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631221 - \$ 3020 - 5/11/2025 - BOE

se notifica a MANSILLA CARLOS ALEJANDRO que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA CARLOS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 13449398) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1 , domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese

1 día - N° 631249 - \$ 2530 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE REPETTO JORGE OSCAR-EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10304086.

CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE REPETTO JORGE OSCAR, CUIT: 20-07377095-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631251 - \$ 3005 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE RIGESTI MARCOS JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9995883. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE RIGESTI MARCOS JUAN, CUIT: 20-02365768-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631252 - \$ 5135 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE ROBERTS SARAH ELINED- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9892857. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE ROBERTS SARAH ELINED, CUIT: 27-09793558-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631254 - \$ 3010 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento

esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10227818. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS, CUIT: 20-04343489-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631255 - \$ 3025 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9842596. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA, CUIT: 27-05545133-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631273 - \$ 2960 - 5/11/2025 - BOE

En el "Expediente N° 2571279 AVARO GRISELDA PATRICIA S/ USUCAPION", el Juzgado en lo Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Huinca Renancó, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Saavedra, cita y emplaza al Sr. GIUSEPPE IAMARTINO ó YAMARTINO y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, Octubre 23 de 2.025.- Publíquese por 5 días.

5 días - N° 629431 - \$ 5850 - 7/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST.C.C.FAM. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10363305 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORADINO CORRADI S A - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, CORADINO CORRADI S A (CUIT 30-55831552-7), en

los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/03/2023

1 día - N° 631291 - \$ 2470 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10314293. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA ISABEL, CUIT: 27-00819872-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631274 - \$ 3035 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9585448. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ WILKINSON MARTA CARMEN, CUIT: 27-03161717-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631276 - \$ 3130 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE SINFORO-

INDIVISA DE SABSAY FERNANDO LEONIDAS- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 9763289. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SABSAY FERNANDO LEONIDAS, CUIT: 20-00420240-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631277 - \$ 3050 - 5/11/2025 - BOE

RIO CUARTO, 23/10/2025, La Sra. Jueza del JUZ. C.C.FAM.4TA NOM., SEC.8. Cita y emplaza a los herederos de la Sra. AMALIA ESPELOSIN, DNI 778433 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación.- Texto Firmado Digitalmente por: De feo María Cecilia/Prosecretaría Letrada; Pueyrredon Magdalena/Jueza de 1ra Instancia. Fecha: 2025.10.23.

5 días - N° 630069 - \$ 9275 - 7/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAGUE JUAN ANTONIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7942195. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAGUE JUAN ANTONIO, CUIT: 20-00094280-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631278 - \$ 3030 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE SINFORO-

SO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10311285. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE SINFORO SO, CUIT: 20-00408941-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631279 - \$ 3035 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SANTIN JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10343975. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE SANTIN JORGE, CUIT: 20-01677235-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631305 - \$ 2935 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SELMER LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10343980. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE SELMER LIDIA, CUIT: 27-00274545-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631308 - \$ 2935 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq.

Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SIVORI JULIA CELESTINA HAYDEE- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10227765. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE SIVORI JULIA CELESTINA HAYDEE, CUIT: 27-00168492-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631309 - \$ 3105 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SUAREZ EDUARDO FLORENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10221281. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE SUAREZ EDUARDO FLORENTINO, CUIT: 23-10587970-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631310 - \$ 3065 - 5/11/2025 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13756020 - LOPEZ, HERNAN FABRICIO C/ BESSEONE, VANINA FLORENTINA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES que se tramita por ante este juzgado "TGA CP. UNIDAD DE EJECUCION JUEZ 14 (EX SEC GEST COMUN CP) con domicilio en TRIBUNALES I sito en calle Caseros 551 Subsuelo sobre calle casero cita y emplaza a VANINA FLORENTINA BESSONE DNI N° 28653220, mediante la siguiente resolucion: CORDOBA, 27/06/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores

al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder, en caso de corresponder y documental acompañada. Se le hace saber al letrado que previo al pase a fallo podrá hacer uso de la opción conferida por el art. 34 párrafo 6to de la ley 9.459 reformada por ley 11.042, y solicitar al tribunal que la regulación de sus honorarios se practique en moneda de curso legal. : FONTAINE Julio Leopoldo Juez otra resolucion: SENTENCIA NUMERO: 1620. CORDOBA, 05/09/2025.Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sra. Vanina Florentina BESSONE, D.N.I. 28.653.220. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Hernán Fabricio LOPEZ, D.N.I. 10.544.516, en contra de la Sra. Vanina Florentina BESSONE, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Seis Mil (\$ 1.636.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Daniel Sebastián ANDRES en la suma de Pesos Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Cincuenta y Seis con sesenta y un centavos (\$ 1.964.056,61), con más la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con veintiocho centavos (\$ 108.749,28), en concepto de art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FONTAINE Julio Leopoldo Juez. QUEDA uD DEBIDAMENTE NOTIFICADO CORDOBA, octubre 29 de 2025

1 día - N° 630820 - \$ 12575 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE TRAPPANI CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10300971. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE TRAPPANI CARLOS ALBERTO, CUIT: 20-04269597-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631311 - \$ 3045 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS LEONOR- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10311297. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARGAS LEONOR, CUIT: 27-02713623-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631313 - \$ 2945 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELAZCO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10304073. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VELAZCO GUSTAVO, CUIT: 20-07427398-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631314 - \$ 2965 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAR SILVIA JOSEFA- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10300976. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VILLAR SILVIA JOSEFA, CUIT: 27-13139780-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631317 - \$ 3015 - 5/11/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE- Expte: 10311306. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZABALA RODOLFO, CUIT: 20-04601377-9, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 631318 - \$ 2955 - 5/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969759 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARADAD TOMAS JOSE, DNI 6.595.601, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631349 - \$ 22864 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYERBE FELICIANO OSVALDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969773 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE AYERBE FELICIANO OSVALDO, DNI 2.710.184, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

parezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631350 - \$ 23248 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAMAIN HECTOR MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969787 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TAMAIN HECTOR MARTIN, DNI 21.025.387, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631351 - \$ 23024 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESPECHT MANUEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969793 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ESPECHT MANUEL, DNI 15.231.281, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631353 - \$ 22640 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORENZATI ELSA JOSEFA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13969797 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LORENZATI ELSA JOSEFA, DNI 4.478.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631354 - \$ 23088 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARNETCHE PEDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10069706 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARNETCHE PEDRO, DNI 1.739.482, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631458 - \$ 22672 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI ARMANDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184999 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARTORI ARMANDO, DNI 2.798.732, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631486 - \$ 22928 - 7/11/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SARTORI ARMANDO Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10184999 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: MIRTA BEATRIZ SARTORI DNI 11975488, CUIT 27-11975488-2, y SUSANA INES SARTORI DNI 13821339, CUIT 27-13821339-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 631494 - \$ 25328 - 7/11/2025 - BOE

El Juzg de 1º Inst. C y Com. en autos: "Expte. 13582211 DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN RAMON – Ejecutivo Fiscal" que tramita ante la Oficina de Ejecución Fiscal de San Francisco, ha dictado la Sgte. resolución: "SAN FRANCISCO, 23/10/2025. Cítense al demandado mediante edictos a publicarse por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítense y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense de remate al demandado con las previsiones de ley para que dentro de los 3 días posteriores al del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, Juez. Dra. Sosa María F., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 631822 - \$ 6548 - 5/11/2025 - BOE

TGA CP.UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 14-CE-TROGAR S.A.C/CATIVA,PAULA VANESA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXP.11340388-CORDOBA,16/10/2025.Agréguese.Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art.152y165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte(20)días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ-CORDOBA,09/02/2023.Por cumplimentados los aportes de ley.Agréguese. Proveyendo al escrito inicial:Téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admítase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítoselo de remate en el mismo acto,para que dentro del término de los tres (3)días posteriores al vencimiento del comparendo,oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento(30%)en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Notifíquese con copia de la demanda,documental y poder acompañado.Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento(10%) sobre lo que excede del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél,y en un veinte por ciento(20%)en caso contrario(arts.147 L.C.T.y Dec.484/87),a cuyo fin:ofíciense.Procédase a la apertura de cuenta judicial.FDO.GIOVANNI- NI Diego PROSECRETARIO,Fontaine Julio Leopoldo JUEZ

5 días - N° 628814 - \$ 39125 - 5/11/2025 - BOE

El TGA CP. UNIDAD DE PROCESOS COMPLEJOS JUEZ 14 (ex JUZG 14A NOM) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11929163 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LOPEZ, HUGO ALBERTO Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA" ordena: CORDOBA, 21/10/2025. A lo solicitado como se pide atento lo ordenado con fecha 24.07.2025.- FONSECA Natalia Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 24/07/2025. Agréguese. Téngase presente lo manifestado por la compareciente. En su mérito, lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. LOPEZ HUGO ALBERTO DNI 27.670.056 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítoselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - SENTENCIA NUMERO: 97. CORDOBA, 09/10/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada, Sres. Hugo Alberto LOPEZ, D.N.I. 27.670.056, y Rafael Alberto FERNANDEZ, D.N.I. 14.218.725. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 33519901299, mediante apoderada, en contra de los Sres. Hugo Alberto LOPEZ y Rafael Alberto FERNANDEZ, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Seiscientos Un Mil Ciento Veintinueve con setenta y dos centavos (\$ 601.129,72) en concepto de capital actualizado a la fecha de la certificación contable acompañada, con más el reajuste pactado en el contrato base de la acción, a practicarse en oportunidad de formular la primera liquidación en eventual etapa de ejecución de sentencia, intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre tales intereses. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4.

Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Florencia María GONZALEZ en la suma de Pesos Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con cincuenta y seis centavos (\$ 217.498,56), con más la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con veintiocho centavos (\$ 108.749,28), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución, del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 629424 - \$ 59300 - 7/11/2025 - BOE

Marcos Juárez. Se hace saber a la Sucesión indivisa de CRISTOFOLI IVAN MAXIMILIANO que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFOLI IVAN MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE. EXPTE. 13675219" en trámite en la Of. de Ejec. Fiscal, Juzg. 1º Inst. 1º Nom CCCF de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 23/10/2025. Marcos Juárez, 23/10/2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese" Fdo. M.Soledad Callieri, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 629741 - \$ 3815 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENEROY FALTAS - S.Civ de la ciudad de CORRAL DE BUSTOS, en los autos "SOSA, VERONICA DEL LUJAN C/ SUCESORES DE AVILA, OSVALDO - ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM. ORAL" (Expte. N° 13867684) se ha dictado la siguiente resolución: "Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado en mérito de la Carta poder que adjunta y con el domicilio procesal constituido. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la Ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10.855) dispuesta para todos los juicios contenidos declarativos por el Acuerdo Reglamentario N° 1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023, aplicable a ésta sede en virtud del A.R. N° 1827, Serie "A" de fecha 05/10/2023, hágase saber a las partes que el presente proceso tramitará conforme las normas del JUICIO CIVIL ORAL. Conforme cons-

tancia del Registro Público de juicios universales e informe del Juzgado Federal Secretaría Electoral, atento surgir el fallecimiento de quien es titular registral del bien objeto de la acción, cítese y emplácese a la parte demandada SUCESORES DE OSVALDO AVILA para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación (art. 165 C.P.C.C.). Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gob.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Hágase saber a las partes y sus letrados que deberán denunciar un número telefónico y un correo electrónico que reconozcan como apto para recibir mensajes informales que, a criterio del Tribunal, resulten útiles o de urgencia. Certifíquese el inicio de los presentes en los autos "RESTOVICH NICOLINA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. "R" N° 13-11) que tramitan ante este tribunal" FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Caminotti, Carolina Mabel, prosecretaria

5 días - N° 629960 - \$ 55975 - 5/11/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM-Sec 1-COSQUIN, EXPEDIENTE SAC: 11284148-SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, CARLOS ALBERTO RAMON Y OTROS-ORDINARIO-ESCRITURACION -TRAM. ORAL.COSQUIN,24/07/2025... Agréguese acta de defunción del demandado Sr. Rolando José Montoya. En su mérito, atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Rolando José Montoya (DNI 18614660) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía....Fdo: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; FRACCIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A

5 días - N° 630116 - \$ 13100 - 5/11/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 50º Nominación de la Cdad. de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferatta, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO "MEDITE-

RRÁNEO IV" c/ YAPURA, JORGE ALBERTO - EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES" (Expte. n° 13804589) cita y emplaza a los herederos del Sr. Jorge Alberto Yapura, DNI 10.174.216 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía como así también se los cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: MARIANI María Leticia, Secretaria; CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ

5 días - N° 630395 - \$ 13500 - 6/11/2025 - BOE

El Juzgado de 1^a Instancia Civil y Com. de 12^a Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MOLINA, CIPRIANO DEL TRÁNSITO C/ FERREYRA, HÉCTOR ANTONIO - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" (Expte. N° 6240354), cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. CIPRIANO DEL TRÁNSITO MOLINA, DNI 6.389.946, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados desde el último día de publicación del presente edicto realizada en los términos del art. 165 del C.P.C., comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: María José Mendoza (Prosecretaria Letrada) y Yessica Nadina Lincon (Juez de 1^a Inst.). Córdoba, 23 de octubre de 2025.

5 días - N° 630429 - \$ 13700 - 6/11/2025 - BOE

RIO TERCERO: El JUZGADO CIV.COM. FLIA.3A - SEC.5 - RIO TERCERO, en autos caratulados "FARO DELIA LUCIA - ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" Expediente SAC N° 13701395 donde se ventila el reconocimiento de parentesco materno-filial entre FELISA PEDERNERA (F) DNI N° 2.247.194 y DELIA LUCIA FARO DNI N° 12.037.300, se CITA Y EMPLAZA a toda persona que se considere con derecho a formular oposición para que comparezca a estar a derecho y tomar participación, dentro de los quince posteriores a la presente publicación. Todo ello bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. VILCEHS, JUAN CARLOS Secretario de 1era instancia.-

1 día - N° 630583 - \$ 4764 - 5/11/2025 - BOE

El Juez de 1 Inst. 32º Nom CC de la Ciudad de Córdoba, en autos: "ALTAMIRANO, JOSE GABRIEL C/ GASTIARENA, EULOGIO MARIANO GABRIEL Y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION" SAC 10485769 cita y emplaza a los herederos del Mario Eulogio Gastiarena, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde

el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin denuncie la parte demandada nombre y domicilio de los mismos, si los Conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., 21/10/25, Fdo. BUSTOS Carlos Isidro, Juez; GAT- TI Barbara Mae, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 630838 - \$ 11650 - 10/11/2025 - BOE

CITACIÓN: JUZGADO DE 1ERA. INST. Y 2DA. NOM. DE RIO CUARTO, OFICINA COBROS PARTICULARES, cita y emplaza a Cobrex Argentina S.A para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho autos "BANCO DE LA PCIA DE CÓRDOBA C/ RIVEROS, LUTGARDIS DANTE Y OTROS – EJECUTIVO" (Expte. N° 808782), bajo apercibimiento de rebeldía. Se ordena publicar edictos por el término de 5 días en el boletín oficial. Fdo. Luque Videla, María Laura (Jueza); Panella, Claudia Rita (Prosecretaria). Oficina; RIO CUARTO 30/10/2025.

5 días - N° 631155 - \$ 16607,50 - 10/11/2025 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Av. Santa Catalina 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, CITA por DIEZ DIAS (10) a JUAN MANUEL PEREYRA 20-27958837-2 a estar a derecho en juicio "Expte. N° 37867/2025, DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PEREYRA JUAN MANUEL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Posadas, 25 de septiembre de 2025. Fdo.: Dra. Liliana B. Krauchuka (Secretaria).

2 días - N° 631626 - \$ 10104 - 6/11/2025 - BOE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL - CAPÍTULO V - LEY PCIAL. N° 10.208 - ART. 8 LEY PCIAL. N° 10.618 PROYECTO: "MENSURA, DESANEXIÓN Y SUBDIVISIÓN - TITULARES REGISTRALES: GUILLERMO GALEOTTI, MARIANA GALEOTTI, JORGE LUIS GALEOTTI Y PABLO ADRIÁN GALEOTTI" AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: el Sr. Guillermo Galeotti, la Sra. Mariana Galeotti, el Sr. Jorge Luis Galeotti y el Sr. Pablo Adrián Galeotti. OBJETO: : Estudio de Impacto Ambiental "MENSURA, DESANEXIÓN Y SUBDIVISIÓN - TITULARES REGISTRALES: GUILLERMO GALEOTTI, MARIANA GALEOTTI, JORGE LUIS GALEOTTI Y PABLO ADRIÁN GALEOTTI", Expte N°0918 035694/2025. Se en-

cuenta ubicado fuera de la jurisdicción de todo radio administrativo, Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Las coordenadas georreferenciadas son: 32°25'17.00 "S, 64°23' 7.00'O, conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 27 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/86568278630> pwd=SmlXrS9s5F5038az-JamVsyToA1SO.1 ID de reunión: 865 6827 8630 Código de acceso: 685444. PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 25 de noviembre de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 631670 - \$ 30920 - 6/11/2025 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, en autos "GUTIERREZ, FEDERICO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA (Expte. n° 14033311)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en las presentes actuaciones con relación a Federico Gutiérrez, DNI 40.801.424 para que en el término de quinde días a contar desde la última publicación –citación por publicación en el BO una vez por mes, durante dos meses-, deduzcan oposición en cuanto estimaren corresponder, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 10/9/2025. Romina Soledad Sanchez Torassa (Jueza) María Gabriela Cuasolo (Secretaria). Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea (Prosecretario/a letrado).

1 dia - N° 631671 - \$ 5940 - 5/11/2025 - BOE

Bell Ville, 12 de junio de 2025. Proveo a la última presentación: Téngase a la señora María Hayde González por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase -en cuanto por derecho corresponda— la presente demanda de tutela de Elías Gonzalo Vera, Natasha Nazarena Vera, Oseias Andrés Vera, y María del Luján Vera, a la que se imprimirá trámite de juicio abreviado

(art. 104 y ss del CCC y art. 828 CPCC). Cítese a Eduardo Andrés Vera para que dentro del término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención, bajo apercibimientos de ley. fdo. SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ, GARCIA O NEILL Virginia- PRO-SECRETARIA

5 días - N° 628564 - s/c - 20/11/2025 - BOE

Juz. de 1ra Nom Civ,Com.Conc y Flia de la Ciudad de Cosquin Sria 2 en los autos caratulados BERNARDI CLAUDIO GERMAN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION , (EXpte1200825).cpo II se ha tomado la siguiente resolución: Cosquin 20/08/2025 . Notifíquese mediante edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial a la Sra. María Concepción Fernández, para que el término de 20 Veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. GONZALEZ CONTERI María Pia. Prosecretario Letrado

5 días - N° 631421 - \$ 21420 - 10/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, secretaría a cargo de la Dra. Marysol Santarelli, ordena notificar por edictos al Sr Oscar Orlando Muñoz, D.N.I. el proveído dictado en autos en autos: "LATINI, SABRINA DEL VALLE C/ MUÑOZ, OSCAR ORLANDO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305 - EXpte. 10488548", que expresa: CORDOBA, 23/10/2025. Téngase presente. Atento constancias de los presentes obrados, autos a los fines de dictar Sentencia. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BERSI Carolina Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - FERREIRO Cecilia Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 631736 - s/c - 12/11/2025 - BOE

"La Dra. María Victoria Jalil Manfroni, titular de la Unidad de Jueza N°2 en autos "I., J.M. — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) EXpte. 11959856 en autos emplaza a Daniela Soledad Iriarte, DNI 39690162 a fin que, en el término de veinte días, comparezca a estar a derecho ante la Unidad de Jueza indicada, sita en calle San Jerónimo n° 258, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" FDO. MARIA VICTORIA JALIL MANFRONI, JUEZA;ALICIA VITTOZZI de VERA OCAMPO, SECRETARIA.

5 días - N° 631390 - s/c - 10/11/2025 - BOE

La Titular de la Unidad de Jueza N° 7 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana Ottogalli, en los autos caratulados: "M. B., E. A. – M. B., C. A. - CONTROL

DE LEGALIDAD (Ley 9944- Art. 56)" Expte. N° 14098187 ha resuelto emplazar a la Sra. YAMILA MARINA BUSTOS, DNI 40.106.641 a que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante, ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, a los fines de resolver la situación de sus hijos menores de edad, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 631598 - s/c - 11/11/2025 - BOE

"La Jueza de la Unidad N °6 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Zulma Mariel Palmero, en los autos caratulados "J., L. R - O. J., N. C. - J., T. N. - C. D. L. - N° 12372387" cita al Sr. Ezequiel Eduardo Olivera DNI 33.894.066 a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 12 de diciembre del corriente año a las 08.00hs, la que se receptará en la sede del tribunal sito en San Jerónimo 258 barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Fdo.: Carla Olocco, JUEZA (PLT); Fernanda Diez, PROSECRETARIA

5 días - N° 631189 - s/c - 7/11/2025 - BOE

REBELDIAS

TGA CP. UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 14 (EX SEC GEST COMUN CP). Expte. SAC 12942728. EDICTO. TGA CP - UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ N° 14. El Tribunal de Gestión Asociada de Cobros Particulares - Unidad de Trámite - Juez N° 14 ,Córdoba Capital, a cargo del DR. FONTAINE, Julio Leopoldo, Juez, actuante sito en Palacio de Tribunales I - Calle Caseros 551 (sub suelo sobre Caseros) , hace saber que en la causa "COFINAR SAS C/ ALMONTE CANO MARIA EUGENIA S/ EJECUTIVO" Expte. N° 12942728, se ha dictado la siguiente resolución a fines de ser notificada a: ALMONTE CANO MARIA EUGENIA, D.N.I. N° 94.338.388, la cual se publicará por CINCO DÍAS: en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de VEINTE (20) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente: CORDOBA, 20/09/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el

plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder, en caso de corresponder y documental acompañada. (...) Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA /// CORDOBA, 29/10/2025. Agréguese. Atento a lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Texto Firmado digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 03 de noviembre de 2025.

5 días - N° 631663 - \$ 86900 - 11/11/2025 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - CRUZ DEL EJE, 28/05/2024. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "GARCIA, YOHANA MELINA C/ LORENTE, MAURICIO SERGIO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte: 12913 646) cita y emplaza a al Sr. LORENTE, MAURICIO SERGIO, DNI 28487880, con domicilio en calle Publica S/N°, Barrio Anexo América, Ciudad de Chamical , Pcia de la Rioja proveyendo al escrito inicial: I. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de privación de la responsabilidad parental y supresión de apellido paterno, a la que se imprimirá el trámite de juicio contencioso ordinario. 1. Téngase presente la documental acompañada. 2. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. II. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría letrada de segundo turno de esta sede judicial, como representante complementario del niño S.M.L.G.III. Publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses y póngase en conocimiento al Sr. Mauricio Sergio Lorente el inicio de los presentes autos para que en el plazo de 15 días hábiles formule las oposiciones que estime convenientes.

te. IV. En relación a los informes sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado, exímase de su diligenciamiento, en razón de la edad del mismo. Notifíquese al domicilio real, con copia de demanda y documental. Fdo. Vassallo Lucas Daniel, Juez. Gallardo María José, Prosecretaría.-

1 día - N° 631711 - \$ 13444 - 5/11/2025 - BOE

SENTENCIAS

CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MASENA, MARIANO FLAVIO. SENTENCIA N° 102 CBA, 29/10/2025. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Mariano Flavio MASENA, DNI 20871001 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, CUIT 30569618106, mediante apoderado, en contra del Sr. Mariano Flavio MASENA, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Millones Setecientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Seis (\$ 3726496) en concepto de capital actualizado a la fecha de la certificación contable acompañada, con más el reajuste pactado en el contrato base de la acción, a practicarse en oportunidad de formular la primera liquidación en eventual etapa de ejecución de sentencia, intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución e IVA sobre tales intereses. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Jorge Elías ESLIMANT TAUIL en la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 447179,52), con más la suma de Pesos Ciento Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con veintiocho centavos (\$ 108749,28), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución, del modo indicado en considerandos pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por, FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ DE 1RA INS.

1 día - N° 631111 - \$ 7280 - 5/11/2025 - BOE

CÓRDOBA. El Tribunal de Gestión Asociada (TGA) Cobros Particulares - UNIDAD DE TRÁMITE JUEZ 53 de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHA-

CON LUCIANO- EJECUTIVO - OTROS TÍTULOS " (Expte. 13743445) ha dictado la siguiente resolución: PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: 2026 DEL 09/10/2025. CÓRDOBA, 09/10/2025. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada Luciano Chacon D.N.I. 24.370.826. 2) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba en contra de Luciano Chacon D.N.I. 24.370.826, hasta el completo pago de la suma pesos seis millones novecientos doce mil ochocientos sesenta y cinco con treinta y cinco centavos (\$6.912.865,35), adicionando los intereses desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. 3) Costas a la demandada vencida (art. 130 C.P.C.C.). 4) Regular de manera definitiva los honorarios de la letrada interveniente Dra. Carolina del Lujan Ochoa en la suma de pesos un millón doscientos setenta y dos mil (\$1.272.000,00), con más la suma de pesos ciento ocho mil setecientos cuarenta y nueve con veintiocho centavos (\$108.749,28) por los conceptos previstos en el art. 104 inc. 5 de la Lp. 9.459, con más intereses e IVA en caso de corresponder. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. : STELZER, Hernán Alcides JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 631157 - \$ 6750 - 5/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctral, Niñez Adol, Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Morteros, sita en Italia esq. San Martín, en los autos caratulados "RIVAROSA, WALTER FRANCISCO C/ RINGLOFER, MÓNICA ALBERTA - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. 11875646) notifica a Monica Alberta RINGLOFER la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 259. MORTEROS, 24/10/2025. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar rebelde a la Sra. Mónica Alberta RINGLOFER, D.N.I N° 20.505.529. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Walter Francisco RIVAROSA, D.N.I. N° 5.261.819, en contra del demandado, por la suma pesos CUARENTA Y DOS MIL (\$42.000), con más sus intereses de conformidad a lo establecido en el considerando respectivo y costas a cargo del demandado.- III) Regular los honorarios del Dr. Nicolás Gottero, en la suma de pesos doscientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y ocho con centavos 56/100 (\$217.498,56), y por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5º de la ley 9.459 en la suma de treinta y seis mil doscientos cuarenta y nueve con centavos 56/100 (\$36.498,56). Protocolo-

lícense, hágase saber y dése copia.—" Texto firmado digitalmente por: DELFINO, Alejandrina Lia – Jueza de 1RA instancia. RIVOIRA, Lucas Hernán – Prosecretario letrado.

5 días - N° 630960 - \$ 28050 - 10/11/2025 - BOE

En autos "CONSORCIO EDIFICIO AV.CHA-CABUCO 252/254/256 C/ SUCESION DE PANTELI, ARETI- JUICIO ATRAIDO" (Expte. 13796229), Juzgado de 1º Instancia y 35º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba se resolvió: "Sentencia N° 163, Córdoba 02/10/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a los demandados, sucesores de Areti Panteli. 2º) Mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Consorcio Edificio Av. Chacabuco 252/254/256" (CUIT 30-61059320-4) en contra de la demandada SUCESION -Herederos— DE PANTELI ARETI, hasta el completo pago de la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$1.736.600) con más sus intereses de acuerdo al considerando pertinente. 3º) Imponer las costas a la demandada vencida; a cuyo fin regula los honorarios profesionales de la Dra. MARCELA ROSANA CLARA en 9,78 jus, que al día de la fecha equivalen a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 52/100 (\$354.662,52), con más 1 jus, que al día de la fecha equivalen a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 76/100 (\$36.249,76), en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la Ley N° 9459. Protocolícese, hágase saber. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres, Juez.

1 día - N° 631212 - \$ 5285 - 5/11/2025 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1^a Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de 1^a Nom. Sec. 1 de la ciudad de Carlos Paz, en autos: "PERALTA, SARA PRISCILA-AC- TOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA" (Expte. N° 13897121), ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 10/09/2025... Proveyendo el escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente sumaria información peticionada por SARA PRISCILA PERALTA, persiguiendo la sustitución del apellido materno "PERALTA" por el paterno "PAJON" (Art. 69 y 70 CCCN). Dese intervención al Registro Civil y Capacidad de las personas y al Ministerio Público Fiscal, a los fines de que comparezcan a estar a derecho. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial

una vez por mes durante el lapso de dos meses, a los fines de que puedan formularse oposiciones en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). Ofíciense al Registro de Juicios Universales, a fin de que informe si consta iniciado Proceso Concursal o Falencial a nombre de la peticionante Sra. SARA PRISCILA PERALTA. Asimismo, emplácese a la solicitante en los términos del art. 70 CCCN, para que, en el plazo de tres días, manifieste la existencia o no de medidas precautorias a su nombre debiendo acompañar certificado de buena conducta expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba y, respectivamente del Registro Nacional de Reinserción. Ofíciense al Registro de la Propiedad, a fin de que informe sobre pedidos de inhibición general sobre los bienes o persona de la interesada. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 78 de la ley 26.413, córrase vista a la Dirección de Registro Civil correspondiente. Fdo.: OLCESE, Andres. JUEZ. GUTIERREZ Mariel Ester. SECRETARIA

2 días - N° 631070 - \$ 15780 - 5/12/2025 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1º Instancia 2º Nominación Civ. Com. y Flia. de Villa María, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "PASCHETTA, ARIEL EDUARDO Y OTROS - USUCAPIÓN - TRAM.ORAL (EXpte N°: 13149916)" ha dictado la siguiente resolución: Proveyendo al escrito "DEMANDA" (02/09/24): Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPIÓN sobre un inmueble que se designa como FRACCIÓN DE TERRENO: en la MZA. DIEZ, del pueblo Doctor José García González, adyacente a la Estación Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, DPTO. UNIÓN, se designa como LOTE SIETE, y mide 30 mts. de fte. por 30 mts. de fdo. y fte. formando esquina, con una SUP de 900 MTS.2, y linda: al N. parte del lote 6; al S. calle pública; al E., calle pública y al O., con lote 8.6- Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 9844 Rep: 0 Año: 1975 Orden: 7234 Rep: 0 Vuelto: N. Fracción de terreno en la MANZANA DIEZ del pueblo Doctor José García Gonzalez, adyacente a la Estación ALTO ALEGRE, Pedanía BALLES- TEROS, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, que en plano de subdivisión del ingeniero Juan de Dios Wamba, aprobado por la dirección Nacional de Catastro el 20 de setiembre de 1965, se designa como LOTESIETE, y mide treinta metros de frente por treinta metros de fondo y frente, formando esquina, con una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS, y linda al norte parte del lote seis; al sur calle pública; al este calle pública y al oeste con lote ocho. DOMINIO N° 16277 F° 23097 T° 93 año 1969. Cítese

y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alto Alegre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Alto Alegre, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio(Art.786 C. de P.C.).- Ofíciense, a los fines de la anotación de litis. Notifíquese.-" Fdo ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GÓMEZ Nora Lis SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 623787 - s/c - 10/11/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 40º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MAYDA Alberto Julio, cita y emplaza a SUCESORES DE AGUSTIN ROSA TAPIA titular registral del inmueble objeto de usucapión y a los indeterminados y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. Para que en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "DI SIENA, CRISTIAN ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte 10587253" en el que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2025...Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días,

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días..."sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: FRACCION DE TERRENO, Ubicada en Unquillo, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, y que siendo parte de otra mayor superficie, tiene forma triangular y mide cuarenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, en su costado Norte; setenta y cinco metros cuarenta centímetros en el costado Este; y setenta y cuatro metros, en el frente Oeste, sobre camino asfaltado de Córdoba a Río Ceballos, lo que hace una superficie de mil setecientos ochenta y nueve metros, setenta y cinco centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, con más terreno del vendedor, al Este, con de Segundo Luque; y al Oeste, con el expresado camino asfaltado.-Nº de cuenta de Rentas: 130402468191- Matricula N° 1879207. Nomenclatura Catastral Provincial: 1304490201005055. FDO: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.- ANGIULA Carina Andrea - PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 623949 - s/c - 5/11/2025 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 3ra, Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Andrea Carolina Rodríguez, en autos: "BOGLIONE JOSE DOMINGO - USUCAPION" (Expte N°: 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir a saber: descripción según plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro en expte 0563 005694 13 "lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que se designa como lote 21 de la manzana 48, mide y linda su frente Nor-Oeste (Línea C-D) mide catorce metros, lindando en su totalidad con calle Deán Funes, su contrafrente Sud-Este (Línea A-B) mide catorce metros, lindando en su totalidad con la parcela 005 propiedad de Pedro Casabona, Mat. n° 1.309.872, su costado Nor-Este (Línea D-A)

mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019 propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat, n° 205.566 y en parte con la parcela 018 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat, n° 205.565 y costado Sud-Oeste (Línea B-C) mide cincuenta y ocho metros lindando en su totalidad con la parcela 013 propiedad de Ana María Bruno, Mat n°: 1.154.662, encerrando una superficie total de ochocientos doce metros cuadrados. En todos sus vértices los ángulos miden 90°00.- Nomenclatura Catastral Provincial 3602020301022014. Nomenclatura Catastral Municipal 03-01048-021 Número de cuenta de Dirección General de Rentas 360215568195.- Descripción conforme Matrícula 1621237 Registro General de la Provincia "fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la Quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad Ballesteros, q u e mide y linda: 14 m de Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes por 58 m de Este a Oeste con sup de 812,00 mts 2.- A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. (conf. art 783 CPCC).-

10 días - N° 624547 - s/c - 13/11/2025 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "BELTRAN SEBASTIAN DANIEL Y OTRO – USUCAPION EXPEDIENTE 11460766", que se tramitan ante el Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia de 1ra Instancia y Segunda Nominación, Secretaría tercera, Cosquín, Prov. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. CHIARAMONTE Paola Elizabeth, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 22/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento que conforme resulta de las constancias de autos e informes del Registro Electoral los Sres. Juan Villalba: D.N.I. 2.577.158 y María Trinidad Carlota Espinosa se encuentran fallecidos cítense y emplácese a los sucesores de los nombrados — Sres. Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota- para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BO de la Provincia de Córdoba y en el BO del último domicilio de los titulares del inmueble objeto de la pretensión conforme lo dispuesto por el Art. 783 y ss del CPC." Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.07.28 DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: FRACCION DE TERRENO, ubicado en Villa El Mirador del Lago San Roque, en Pedanía Rosario, Dpto PUNILLA,

y se designan como LOTES 15 y 16 de la MANZANA 278, y miden unidos dichos lotes: 44,40m de frente por 41m de fondo, o sea una SUPERFICIE de 1820,40 m2, correspondiendo al lote 15 una superficie de 918,40 m2 y al lote 16 una superficie de 902 m2 y lindando: al Norte, con lote 1; al Este, con lotes 3 y 4; al Sud, con lote 14 y al Oeste, con calle pública. Cuyo frente se encuentra situado sobre Calle Lanjaron S/N°, Villa El Mirador del Lago San Roque 1448 Bialet Massé, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Esta cuadra de la calle Lanjaron, se encuentra situada entre calles Miami y Cafayate, siendo su paralela la calle Pinamar Inscripto en el Registro General de la Provincia Protocolo de Dominio Número de orden 29.278 Folio 34100 Año 1954 del 29 de Septiembre de 1954 - Antecedente Dominial Folio 21.432 Año 1946, convertido a Matrícula 1842480 Nom Cat 2303033303049015000 Rentas 230306353751 Identificación Tributaria Municipal: Cuenta 14116 y Nomenclatura Catastral Municipal: C33 S03 M049 P100 Sup 1820,40 m2 TITULARES REGISTRALES Juan VILLALBA D.N.I. 2.577.158 y ESPINOSA María Trinidad Carlota COLINDANCIAS Alberto Agustín LON-GARINI D.N.I. 43.681.844 Emilio CANUTTI DNI 223.067 Guglielmo ó Guillermina MARENCHI, Pablo Esteban CULATTI D.N.I. 25.080.452, Luciana Marcela CULATTI D.N.I. 27.671.863, Ángel Manuel GARCÍA D.N.I. 5.049.110.

10 días - N° 625340 - s/c - 10/11/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 2º Nominación de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, dentro de los autos caratulados: "BAGATOLI, JORGE LUIS – USUCAPIÓN" (Expte. N° 12494359), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 52. RIO CUARTO, 03/10/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Sr. Jorge Luis Bagatoli, D.N.I. 13.090.510, CUIT/CUIL 20-13090510-3, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 07/01/1959, domicilio real Alberdi 2027, Río Cuarto; estado civil divorciado, y, en consecuencia, declarar adquirido el 31/12/2000, por prescripción, el dominio del inmueble que se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipio de RIO CUARTO, Calle AL-BERDI N° 2703, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "A" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 88°54'19" y una distancia de 9,36 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 91°05'41", lado B-C de 30,00 mts.; a partir de "C", con un ángulo inter-

no de 88°54'10", lado C-D de 9,37 mts.; a partir de "D", con un ángulo interno de 91°05'50", lado D-A de 30,00 mts.; encerrando una superficie de 280,95 M2; y linda con: lado A-B con Calle Alberdi; lado B-C con Calle Dr. Martín de Alva; lado C-D con Parcela 2 (Lote 40) de Ottani, Marcelina Bien Venida Matrícula N° 1760742, Cuenta N° 2405-0494938/0, lado D-A con Resto de Parcela 1 (Lote 1) de Gómez, Juan del Corazón de Jesús, Matrícula N° 1.759.331, Cuenta N° 2405-0713379/8." Se produce una afectación parcial de la matrícula n.º 1.759.331, inscripta en el Registro General de la provincia, siendo su titular en un porcentaje del 100%, el Sr. Juan del Corazón de Jesús Gómez, superficie: 301 m2. Que el inmueble se encuentra empadronado en la cuenta n° 240507133798 de la Dirección General de Rentas de la provincia, a nombre del Sr. Juan del Corazón de Jesús Juan. II) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin librese el pertinente oficio. III) Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV) Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Ab. Sergio Benjamín Galetto, MP 2-1193, en la cantidad de 20 ius (\$724.995,20). V) Los estipendios regulados generarán, a partir del dictado de la presente y ante la falta de oportuno pago, los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber" - Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura.- RIO CUARTO, 6 de octubre del 2025

10 días - N° 625802 - s/c - 7/11/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.6 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "DEMATOR S.A - USUCAPIÓN- EXPEDIENTE SAC: 14014175." VILLA MARIA, 03/09/2025.— Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre

el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciense. Ofíciense al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.03. TIRONI Gisela Sabrina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.03. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Calle INTENDENTE AMERICO CAFFARATTI S/N, de la Localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba. La misma se identifica con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto: 33 Ped.: 06 Pueb.: 11 Circ.:01 Secc.:02 Mza.:038 Parc.:102; individualizándose como parcela 102 de la Mza. 27. Cuenta Numero 330644047814. Designación según Plano Lote 103 Mza27. DOMINIO NO CONSTA. ANTECEDENTE. PLANO MUNICIPAL: YPF LAS PERDICES VISADO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2004, DESIGNADO COMO PLANO GENERAL N° 01, PRESENTACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 8/6/05. EXPEDIENTE PROVINCIAL: EXPEDIENTE PROVINCIAL 0033-153656/2024, PLANO 33-02-153656-2024. ANTECEDENTE DOMINIAL: La mensura afecta en forma total y coincidente al Lote 103, de la manzana 27. LAS PERDICES. No resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Se encuentra empadronado en la cuenta número 330644047814 a nombre de DEMATOR S.A. CUIT 30-66868145-6. ESTUDIO DE TITULOS Y ANTECEDENTES: a) El Superior Gobernante de la Provincia de Córdoba vendió a Héctor L. Rivara en MAYOR EXTENSIÓN con fecha 23 de abril de 1895 por ante el escribano de Número y Hacienda de la ciudad de Córdoba don Secundino del Signo.- NO REGISTRA INSCRIPCIÓN. b) Hector L. Rivara, representado por su apoderado Luis Rivara, vendió a Pedro Bertola, soltero, por escritura N° 135 del 19 de julio de 1899 labrada en Villa María por el Escribano Pedro Martínez Ferrer: 450m2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo Tercero Arriba de Dominio bajo el N° 56 primera inscripción F° 58 Tomo 1 y registro 3 del año 1899. c) Pedro Bertola, soltero, vendió a Jorge Abraham Nassar, casado, por escritura N° 126 del 11 de junio de 1906 labrada en Las Perdices (Cba.) al F° 178v. Por el escribano a cargo del Registro 39 Francisco L. Rodriguez: 450m2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo Tercero Arriba de Dominio bajo el N° 129 F° 127 Tomo 1 año 1906. d) Jorge Abraham Nassar, casado, vendió a Pedro Tosi, casado, por escritura N° 171 del 1° de noviembre de 1923 la-

brada en Las Perdices (Cba.) al F° 255 por el escribano a cargo del Registro 39 Francisco Emma: 450m2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo Tercero Arriba de Dominio bajo el N° 476 F° 581 Tomo 3 del 20 de noviembre de 1923. e) Pedro TOSI, vendió a Lucía CERUTTI de MORES, casada, por escritura N° 94 del 09 de diciembre de 1933 labrada en Hernando (Cba.) al F° 162 por el Escribano a cargo del Registro 90 Ramón Nuñez: 454m2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la provincia Protocolo Tercero Arriba de Dominio bajo el N° 522 F° 637 Tomo III del 18 de diciembre de 1933. f) Lucía CERUTTI de MORES vendió a Bolney Alfredo MORES por escritura N° 106 del 20 de noviembre de 1957 labrada en Las Perdices (Cba.) al F° 345 por el escribano Andrés Oscar Ocaranza titular registro 375: 102m 5830cm2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la provincia Protocolo de Dominio bajo el N° 8211 F° 9856 Tomo 40 de 1958. g) Por adjudicación extrajudicial de bienes de la causante Lucía CERUTTI de MORES celebrada por escritura N° 71 A del 20 de diciembre de 1967 labrada en la ciudad de Córdoba por el escribano Alberto Riera Battle titular del Registro 327 le correspondió a Bolney Alfredo MORES: 351m 4179cm2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la provincia Protocolo de Dominio bajo el N° 14.857 F° 21.049 Tomo 85 Año 1969. h) Por adjudicación extrajudicial de bienes del causante Bolney Alfredo MORES celebrada por escritura N° 130 del 31 de agosto de 1998 labrada en la ciudad de Hernando por la Escribana Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Titular del Registro 458; le correspondió a Laura María Eugenia FERRERO en el carácter de única y universal heredera del causante, declara-da tal conjuntamente con su hijo Victor Bernardo MORES y en su carácter de Cessionaria del mismo: 351m 4179cm2 y 102m 5830cm2. De lo que se tomó razón en el Registro General de la provincia con relación a las MATRICULAS N° 509.659 y N° 509.657. i) Laura María FERRERO vendió a Alejandro Abel DEMARIA y Nelly Rosa TORRE, en con-dómino y partes iguales; por Escritura N° 196 del 07 de octubre de 2003, labrada en la ciu-dad de Hernando por la Escribana Tamara A. M. BERTONE de ANGELERI, Titular del Re-gistro 458: 351m 4179cm2 y 102m 5830cm2. De lo que se tomó razón en el Registro Gene-ral de la provincia con relación a las MATRICULAS N° 509.659 y N° 509.657. j) Alejandro Abel DEMARIA y Nelly Rosa TORRE solicitaron al Ing. Eduardo O. MARES-CALCHI, Mat. 4362, Plano de MENSURA Y UNION, Expte. 0585-004256/2015 visado por la D.G.C. con fecha 07/01/2016; de los lotes con superficie de 351m 4179cm2 (Matricula N° 509.659) y 102m 5830cm2

(Matricula N° 509.657); en virtud del cual surge el LOTE 100 con superficie 454m2.- Protocolizado Administrativamente con fecha 22/06/2020. De lo que se tomó razón en el Registro General de la provincia con relación a la MATRICULA N° 1.722.850. Aquí se identifica en plano la superficie restante como parcela sin designación y en Posesión de los señores Alejandro Abel DEMARIA y Nelly Rosa TORRE. k) Alejandro Abel DEMARIA y Nelly Rosa TORRE vendieron a DEMATOR S.A. representa-da por Luciano Martin DEMARIA; por Escritura N° 199 del 27 de diciembre de 2022, la-bra-da en la ciudad de Córdoba por el Escribano Martín LANZA CASTELLI, Titular del Registro N° 9; el LOTE 100 con superficie 454m2.- De lo que se tomó razón en el Registro General de la provin-cia con relación a la MATRICULA N° 1.722.850. En virtud de lo expuesto en el Estudio de Titulos; NO se pudo establecer DOMINIO a afectar, ya que la superficie objeto de Posesión por DEMA-TOR S.A.; era parte de una MAYOR SUPERFI-CIE adquirida en el año 1895, de lo que no hay inscripción; y luego se fue vendiendo en parte, quedando ese resto SIN Dominio. INFORME DE ÁREA DE TIERRAS PUBLICAS: ITE 0033-153656/2024. IDENTIFICADOR DE PDT 57888: Verificada la presentación analizada la informa-ción del R.G.P. y cartográfica, no se realizan ob-servaciones a la conclusión de la correlación do-minial realizada en el archivo nominado informe técnico, fechado digitalmente el 15/10/2024, por el Ingeniero MARESCALCHI, Eduardo Oscar, en cuanto en la presente posesión no se afecta do-minio registral alguno. Debe darse continuidad al trámite. No se afectan derechos particulares ni del dominio del estado. Esc. Mario R. Jiménez. Firma Autoriz. Circ.Int.1881/2021. Área Tierras Públicas. FDO DIGITALMENTE POR GIANFELICI OSCAR GABRIEL ANGEL. MOTIVO: VISADO. FECHA 2024.11.08 14:21:18 -03'00'. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Expte 0585-004256/2015. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES: La Parcela se encuentra limitada en sus lados, a saber: Línea A-B= 6.16m, línea municipal, materializado por mojón de madera en vértice A.- Línea B-C= 54.97m, línea municipal, materializado por mojón de madera en vértice B.- Línea C-D= 15.90m, lí-nea municipal, materializado por mojón de made-ra en vértice C.- Línea D-E= 5.20m, línea colin-dante con Parcela 100 propiedad del poseedor, materializado por mojón de madera en vértice D.- Línea E-A= 36.41m, línea colindante con Par-cela 100 propiedad del poseedor, materializado por mojón de madera en vértice E. El polígono que delimita la posesión queda definido de la si-guiente manera: Parcela 5 lados: Partiendo del vértice B con ángulo de 51°32'14" rumbo noreste hasta llegar al vértice C mide 54.97, lado B-C, lin-

dando con calle Intendente Americo Caffaratti; desde el vértice C con ángulo de 37°08'32" rumbo sud hasta llegar al vértice D mide 15.90m, lado C-D, lindando con calle Bv. General Roca; desde el vértice D con ángulo de 76°07'46" rumbo no-roeste hasta llegar al vértice E mide 5.20m, lado D-E; desde el vértice E con ángulo de 246°43'42" rumbo sudeste hasta llegar al vértice A mide 36.41m, lado E-A, lindando ambos tramos con Parcela 100 propiedad de DEMATOR S.A.; desde el vértice A con ángulo de 128°27'46" rumbo no-reste hasta llegar al vértice B mide 6.16m, lado A-B, lindando con calle Sarmiento; cerrando el polígono con una superficie total de 260.53m2. Los cinco lados descriptos constituyen los límites de la posesión ejercida. AFECTACIÓN DOMI-NIAL: En base a las dimensiones citadas según Mensura, la ubicación de éste en el territorio y la identificación de los límites de la posesión ejerci-da según paso anterior, se concluye que la pre-sente parcela, ubicada la localidad de Las Perdi-ces, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba. NO posee DOMINIO a afectar. Superficie total: 260.53m2.- COLINDANTES: NO-RESTE calle Intendente Americo Caffaratti; SUD con calle Bv. General Roca; NOROESTE Y SU-DESTE lindando ambos tramos con Parcela 100 propiedad de DEMATOR S.A domicilio RN158 ESQ PTE GRAL J. A. ROCA N° 501, LAS PERDI-CES, NUMERO DE CUENTA 330641226556 DOMINIO 33-1722850-0000; NORESTE lindan-do con calle Sarmiento.

10 días - N° 626152 - s/c - 10/11/2025 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 97. VILLA MARIA, 07/10/2025. VISTOS: Estos autos caratulados "GIAMPAOLI, MIRTA GRACIELA - USUCAPION" (Expte. 9111764); traídos a despacho a los fines de dictar Sentencia . . . Y CONSIDERANDO: . . .: RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Mirta Graciela GIAMPAOLI, DNI 13.457648, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1.a) Según estudio de título elaborado por la abogada María Belén FROSSASCO y plano de mensura confeccio-nado por el ingeniero civil Ricardo Daniel MALDONADO (MP n° 1249) y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/08/2019, mediante expediente n° 0579/006256-2018: "El inmueble a usucapir conforme título se describe como: Una fracción de terreno, designada como lote NU-MERO CATORCE-b., en el plano de subdivisión confeccionado al efecto por el Ingeniero Lorenzo Toribio, el que a su vez forma parte del lote cator-ce, ubicada en la manzana LETRA "E", del Barrio "General Lamadrid"; de esta ciudad de Villa María,

departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, que mide un metro treinta centímetros de frente al Este; nueve metros cincuenta centímetros en su contrafrente Oeste; cincuenta y un metros en su costado Norte y su costado Sud, está formado por una línea quebrada que partiendo desde su frente hacia el Oeste, mide: treinta y seis metros; desde aquí al Sud, ocho metros veinte centímetros y desde este punto al Oeste, catorce metros, todo lo que hace una superficie de CIENTO OCENTA Y NUEVE METROS, TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con de Ramón Repiso; al Sud, en parte con el lote catorce-a, del mismo plano y en parte con de Esteban Demarchi; al Este, en parte con la calle Corrientes y en parte con el lote catorce-a y al oeste, con de Pablo Melano. Lo descripto consta inscripto al Folio N° 10.498, del año 1966, a nombre de Héctor Eduardo Bruno, de estado civil casado, quien lo adquiriera a la señora Magdalena Uberti de Baraballe con fecha 04 de abril de 1966.” 1.b) Según el informe de dominio y gravámenes emitido por el Registro General de la Provincia, “FRACCIÓN DE TERRENO, designada como LOTE 14-b, el que a su vez forma parte del lote 4, ubic. en la MANZANA/E, del Barrio Gral. Lamadrid, de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, prov. de Cba., que mide: 1,30 mts, de frente al E., 9,50 mts. en su contrafrente O., 51 mts. en su costado N., y su costado S., está formado por una línea quebrada que partiendo desde su frente hacia el O., mide: 36 mts. desde aquí al S., 8,20 mts. y desde este punto al O., 14 mts. SUP. 189,30 MTS.,2 y linda: al N., con de Ramón Repiso; al S., en parte con lote 14-a del mismo plano y en parte con de Esteban Demarchi; al E., en parte con calle Corrientes y en parte con lote 14-a y al O., con de Pablo Melano.” Su matrícula registral es 1.176.724. Antecedente dominial 8128 F° 10498/1966. Titular dominial BRUNO, Héctor Eduardo, arg., mayor de edad, casado en 1º nupcias con Nilda Rosa LEVRINO. 1.c) Según la Dirección General de Catastro: Inmuebles de dominio privado afectados: Nomenclatura Catastral 16-04-22-02-03-017-039 (afectación parcial), Número de cuenta 1604-1188162/5, Contribuyente (Rentas): Sucesión Indivisa de BRUNO, Héctor Eduardo, Inscripción registral MFR: 1.176.724, Titular registral BRUNO Héctor Eduardo. Colindantes: NORESTE: Parte Parcela 38, MFR. 202.374 de Fabrimar S.A. SURESTE: Calle Corrientes. NOROESTE: Parte Parcela 007, F° 5680 Año 1979, de Heredia Carlos Rubén. SUROESTE: Resto de Parcela 39, MFR 1.176.724, de Bruno Héctor Eduardo, con Parcela 40, MFR 1.076.136, de López Baravalle Julio César, con parte de Parcela 41, MFR 430.659, de Soriano Eduardo Adrián, y con Parcela 006 MFR

532.709, de Demarchi Evelio Juan Bautista. 1.d) Según informe de RENTAS (emitido en el año 2020): Titular Único: Sucesión Indivisa de Bruno Hector E. Nro. de Cuenta 160411881625. Nomenclatura Catastral 1604220301043039000. Nro. Matrícula 16-1176724-0000. Estado EDIFICADO. Departamento GRAL SAN MARTIN. Pedanía VILLA MARIA. Pueblo VILLA MARIA. Sup. Mejoras 63,00 M2. Sup. Terreno 189,00 M2. Valor Tierra \$859.950,00. Vigencia 01/01/1992. Valor Mejoras \$398.603,52. Vigencia 01/01/1992. Valuación Fiscal \$1.258.553,52. 2) Establecer como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real de dominio por usucapión en el día 01 de noviembre de 2019 (art. 1905 CCCN). 3) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de Mirta Graciela GIAMPAOLI, DNI 13.457.648, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la ciudad de Villa María, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.) en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.176.724. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). . . .” PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BUSTAMANTE SAAVEDRA Alcides Gerardo - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.10.07.

10 días - N° 626173 - s/c - 7/11/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1^a Inst. 2^a Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, Sec. a cargo de la Dra. María Belén MARCOS en los autos caratulados: “ABELLO, ALDO RAUL – USU-CAPION “ (Expte.: 13851042), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. como asimismo de las siguientes personas: MIGUEL FERRER y/o MIGUEL FERREL (presuntamente fallecido) y/o sus sucesores, Natividad SALGADO (presuntamente fallecida) y/o sus sucesores. todo en los términos del art. 783 y 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos ellos

bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Parcela ubicada en departamento UNION, pedanía BELL VILLE, municipio MORRISON, designado como Lote 100 de la manzana catastral 85 (Mza. of. 27) de la localidad de Morrison, que responde a la siguiente descripción: Parcela de cuatro lados, Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 89°43' y con rumbo S.E. hasta el vértice B mide 39,90 metros (línea A-B), colindando con la calle Luis Pasteur; desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 37' y con rumbo S.O. hasta el vértice C mide 54,85 metros (línea B-C), colindando con resto de la Parcela 5, propiedad de Ferrer Miguel, inscripta en la Matrícula N° 1.422.424; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 23' y con rumbo N.O. hasta el vértice D mide 39,25 metros (línea C-D), colindando con el Bv. Juan Bautista Alberdi; y cerrando la figura desde el vértice D con un ángulo interno de 90° 17' y con rumbo N.E. hasta el vértice A mide 54,85 metros (línea D-A), colindando con la calle Fray Justo Santamaría de Oro. Encerrando una Superficie total 2.170,66 m2- REGISTRO DE SUPERFICIES: SUPERFICIE DE TERRENO: 2.200 m2 SEGÚN TITULO y 2.170,66 m2 Según Plano de Afectación Dominial – SUPERFICIE CUBIERTA: 114,35 m2. Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales El inmueble le corresponde registralmente al Sr. Miguel FERRER de estado civil casado en primeras nupcias con Natividad Salgado, por compra que le efectuara al Sr. Néstor Máximo Rocha, casado en primeras nupcias –sin designar nombre y apellido del cónyuge- instrumentada mediante Escritura número Seis de fecha seis de febrero del año Mil novecientos cincuenta y seis, autorizada por el Escribano Juan Alberto Roldan Sobrecasas, titular en aquel momento del Registro Notarial número Cuatrocientos once con asiento en la ciudad de Bell Ville. Todo lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al Protocolo de Dominio Folio N° 35.249 del año 1957, hoy por conversión Art. 44 ley 17.801 Resolución. General N° 8 del 25/07/2001 y Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005 en relación a la Matrícula N° 1.422.424 Departamento Unión (36). Fdo.: Dra. Valeria Cecilia GUIGUET – JUEZA 1º INST. 2º NOM BELL VILLE. Dra. Romina Soledad SALAS – PRO-SECRETARIA, SECRETARÍA 4. BELL VILLE Of. 09/09/2025.

10 días - N° 626596 - s/c - 11/11/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst y 35 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría MARONNA Nadia Yanina, en autos “PEREZ GUAITA, LAURA ODILA USUCACION” (EXpte

13603063), ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 06/10/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 25/09/2025: agréguese constancia de pago de aportes a la Caja de Abogados. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 15/09/2025: Admitase la presente demanda de usucapión. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Municipalidad de Córdoba, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceras interesadas, a la Provincia de Córdoba; a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). Asimismo, cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y diario de mayor circulación de la Ciudad de Córdoba (art. 783 y 783 ter del CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin librese e-oficio (art. 785 del CPCC). Librese e-oficio al oficial de Justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo, conforme lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, cuyo mantenimiento, durante toda la tramitación del juicio, se encuentra a cargo del actor. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, trábese la cautelar de anotación de litis sobre los inmuebles afectados, a cuyo fin ofície se. Se hace saber al peticionante que mediante Resolución N° 5 de fecha 19/10/2023 del Tribunal Superior de Justicia, se dispuso la implementación de oficios electrónicos para la anotación y cancelación de medidas cautelares en el Registro General de la Provincia denominado "Medidas Cautelares Web", por lo que el oficio deberá ser presentado por esa vía, debiendo informar al Tribunal una vez presentado el mismo.". Texto Firmado digitalmente con fecha: 2025.10.06 por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARONNA Nadia Yanina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. A los fines de cumplimentar con los arts. 783 y 783 ter. del CPCC, el/los inmueble/s objeto del juicio de usucapión se describe de la siguiente manera: A los fines impositivos se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 1101-2.324.363/3, 1101-2.324.364/1, 1101-2.324.365/0, 1101-2.324.366/8, 1101-2.324.367/6, 1101-2.324.368/4, 1101-2.324.369/2, 1101-2.324.370/6, 1101-2.324.371/4, 1101-2.324.372/2, 1101-2.324.373/1,

1101.2.324.374/9 y 1101-2.324.375/7, con Nomenclatura Catastral Dep: 11 Ped: 01 Pb: 01 C: 13 S: 09 Mz: 059 Parcelas: 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016 y 017 respectivamente a nombre de la Municipalidad de Córdoba.- La propiedad poseída, afecta en forma Parcial a los Lotes 5 y 17 de la Manzana 59, y en forma Total a los Lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Manzana 59, con el dominio inscripto en la Matricula Folio Real N° 364.268 – Planilla B1, a nombre de la Municipalidad de Córdoba. Afecta también una porción de una presunta calle pública municipal que en Plano de Mensura, Unión y Subdivisión (Loteo), visado por Expediente: 0033-029742/1991 figura separando las manzanas 59 y 82 (Manzana Catastral 38), sobre la que también se ejerce la posesión. Según plano de usucapión confeccionado por el Ing. Darío S. Barreiro M.P: 1072/1 (visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por expediente N°0033-151015/2024), se denomina como Lote 25 de la Manzana 59, cuya descripción agregada al informe expedido por la Dirección General de Catastro a fin de cumplimentar el inciso 1º del artículo 780 de la Ley 8465, es la siguiente: "Lote de terreno, ubicado en Calle MOLLEYACO N° 9549 de VILLA RIVERA INDARTE, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 25 de la Manzana 59; que mide y linda: su frente al Norte (línea A-B), mide 48,20 metros; lindando con Calle MOLLEYACO; desde B y con un ángulo de 90º00'00", el costado Este (línea B-C), mide 60,00 metros, lindando con Calle LOS REARTES; desde C y con un ángulo de 90º00'00", el costado Sud (línea C-D), mide 50,00 metros, lindando con la Parcela C:13 S:09 M:038 P:005, M.F.R. 18.670, Cuenta 1101-1618812/1, Silvina Laura Sonia PARODI y Gonzalo Luis PARODI; desde D y con un ángulo de 88º16'54", el costado Oeste (línea D-A), mide 60,00 metros, lindando con parte de Calle Sin Abrir, resto de parcela 17, M.F.R. 364.268, Cuenta N° 1101-2324375/7, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, y resto de parcela 5, M.F.R. 364.268, Cuenta N° 2324363/3, MUNICIPALIDAD DE CORDOBA, formando en el Punto A un ángulo de 91º45'06" con la línea (A-B); con una Superficie total de 2.946,00 m² (dos mil novecientos cuarenta y seis metros cuadrados)".

10 días - N° 626612 - s/c - 10/11/2025 - BOE

Por disposición de la señora Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ - CARLOS PAZ en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9861060 - AUDISIO, NESTOR GUILLERMO - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 25/09/2025..." "... Y VISTOS... Y CONSIDERAN-DO... RESUELVO:I. Hacer lugar a la demanda

de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Néstor Guillermo Audisio, DNI N° 23.525.923, argentino, nacido el 2 de abril de 1973, CUIT 20-23525923-1, mayor de edad, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 365 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2022, el inmueble que afecta de manera total el inmueble que se describe conforme Título - Matrícula N° 865.566.Lote de terreno Nro. 10 de la manzana 8 de Villa del Lago, en Pedanía San Roque, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 47 mts de fondo, con SUP de 940 mts², lindando: N con lote 2, E lote 9, S sobre calle pública y O lote 11,12 y 13. Matrícula N° 865.566, antecedente dominial: N° 9075 F° 13855, A° 1970. Número de cuenta DGR Pcia. de Córdoba 230411028700. Nomenclatura Catastral 2304483601155010000.Del informe catastral surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, y la posesión afecta de forma total el inmueble identificado en la matrícula n° 865.566.El inmueble se describe conforme Estudio de título y Plano de mensura:Parcela ubicada en calle Los Aromos s/n., identificado catastralmente como C36-S01-M155-P101, ubicada en la Municipalidad Santa Cruz del Lago, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Provincia de Córdoba, que se designa como: Lote 101 de la Manzana 08; Que mide y linda: Partiendo del Vértice: A, ubicado en el extremo N.O., con un ángulo interno de: 90º00', con rumbo Sur-Este., se extiende el lado: A-B, con una distancia de 20,00m., por donde colinda al Nor-Este, con el lote:2, parcela:2 de Patricio Alfredo Lombardo; continuando y desde el Vértice: B, ubicado en el Nor-Este, con un ángulo interno de: 90º00' y con rumbo Sur-Oeste, se extiende el lado: B-C, con una distancia de: 47,00m, por donde colinda al Sur-Este, con el lote:9 parcela:9 de Marcela Del Lourdes Arreguez; continuando y desde el Verte- cie: C, ubicado al Sur-Este, con un ángulo interno de: 90º00' y con rumbo Nor-Oeste, se extiende el lado: C-D, con una distancia de: 20,00 m., por donde colinda al Sur-Oeste, con la Calle Los Aromos; continuando y desde el Vertice: D, ubicado al Sur-Oeste, con un ángulo interno de: 90º00' y con rumbo Nor-Este, se extiende el lado: D-A, con una distancia de: 47,00m., por donde colinda al Nor-Oeste, con tres(3) lotes, lote:11 parcela:11 de Fanny Hortencia Martínez, lote:12 parcela: 12 de Osvaldo Luis Gutiérrez y lote: 13 parcela: 13 de Silvano Miguel Machuca y Rosa Adriana Vera ; continuando se llega al Vertice: A, donde se cierra el Polígono, que encierra una Superficie de: 940,00 m². II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofície se al Registro General de la Provincia y a la

Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Néstor Guillermo Audisio, DNI N° 23.525.923, CUIT 20-23525923-1...Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).Fecha: 2025.09.25

10 días - N° 625937 - s/c - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com.Conc. Fami. Sec.1 de Deán Funes, en los autos caratulados "PESCHIUTTA, HECTOR HUGO- USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION-EXPTE 10462828", 1) Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; 2) Cita y emplaza a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes: Lucio Omar Lazcano Colodrero, Laura Selene Lazcano Colodrero y Omar Lazcano Colodrero, Vera Natalicia, Vera María Clemencia, Ferrero Mari Ofelia, Alicia Delia Depetris, Marcela Analía Depetris, Ricardo Aldo Depetris y José Villanueva, y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a usucapir; a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C sobre el Inmueble ubicado en Departamento ISCHILIN, Pedanía PARROQUIA, designado como Lote 616612-374716, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6616980.142 y Este: 4375017.289 con un rumbo de 190°00'11" y un ángulo en dicho vértice de 69°02'47" y una distancia de 11,57 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6616968.748 y Este: 4375015.279 a partir de 2, con un ángulo interno de 262°35'42", lado 2-3 de 15,81 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 131°15'25", lado 3-4 de 37,72 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 227°42'33", lado 4-5 de 12,52 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 212°07'55", lado 5-6 de 8,06 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 97°04'18", lado 6-7 de 273,24 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 112°51'18", lado 7-8 de 130,26 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 138°50'40", lado 8-9 de 83,03 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 262°42'11", lado 9-10 de 91,46 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 124°20'06", lado 10-11

de 91,49 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 182°39'27", lado 11-12 de 127,54 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 133°36'27", lado 12-13 de 89,19 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 205°17'43", lado 13-14 de 156,96 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 159°56'14", lado 14-15 de 109,78 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 179°45'51", lado 15-16 de 156,28 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 185°09'55", lado 16-17 de 78,48 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 131°15'55", lado 17-18 de 31,02 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 123°28'26", lado 18-19 de 34,81 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 161°33'11", lado 19-24 de 66,74 m; a partir de 24, con un ángulo interno de 166°17'51", lado 24-25 de 107,83 m; a partir de 25, con un ángulo interno de 182°53'23", lado 25-26 de 49,88 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 163°33'28", lado 26-27 de 90,61 m; a partir de 27, con un ángulo interno de 247°35'21", lado 27-28 de 68,21 m; a partir de 28, con un ángulo interno de 180°52'54", lado 28-29 de 25,17 m; a partir de 29, con un ángulo interno de 91°55'35", lado 29-30 de 28,46 m; a partir de 30, con un ángulo interno de 161°49'05", lado 30-31 de 51,70 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 189°46'45", lado 31-32 de 32,58 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 183°45'08", lado 32-33 de 25,33 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 179°43'51", lado 33-34 de 18,06 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 248°45'57", lado 34-35 de 16,77 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 153°18'37", lado 35-36 de 15,00 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 147°29'28", lado 36-37 de 12,06 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 204°28'58", lado 37-38 de 43,77 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 214°27'51", lado 38-39 de 31,48 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 151°22'48", lado 39-40 de 13,72 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 110°11'07", lado 40-41 de 86,28 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 196°56'46", lado 41-42 de 58,13 m; a partir de 42, con un ángulo interno de 233°17'32", lado 42-43 de 69,94 m; a partir de 43, con un ángulo interno de 190°16'31", lado 43-44 de 66,52 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 211°41'11", lado 44-45 de 44,77 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 144°04'16", lado 45-46 de 12,53 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 174°22'57", lado 46-47 de 34,85 m; a partir de 47, con un ángulo interno de 163°41'33", lado 47-48 de 33,95 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 184°22'27", lado 48-49 de 9,37 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 161°42'36", lado 49-1 de 29,12 m; encerrando una superficie de 31 Ha 3565 m2. Y linda con: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5 y 5-6 con propietario desconocido parcela sin designación, lados 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-

12, 12-13, 13-14, 14-15, 15-16, 16-17 y 17-18 con parcela 113-3438 posesión de Mari Ofelia Ferrero Alicia Delia Depetris Ricardo Aldo Depetris Marcela Analía Depetris exp. 0033-28382/2007, lados 18-19 y 19-24 con cta. 170415084326 ARRIETTO ANA ELSA parcela 17-04-616570-373860, lados 24-25, 25-26, 26-27, 27-28, 28-29, 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35, 35-36, 36-37, 37-38, 38-39, 39-40, 40-41, 41-42, 42-43, 43-44, 44-45, 45-46, 46-47, 47-48, 48-49 y 49-1 con cta. 170406132491 VILLANUEVA JOSE SUC parcela 17-04-616966-374607. Fdo: BONAFINA Bruno Javier-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 626858 - s/c - 7/11/2025 - BOE

JESUS MARIA . JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1a NOM. - JESUS MARIA. Secretaria a cargo de la autorizante resuelve: en los autos caratulados "AGUIRRE ALBA GLADYS USUCACION EXPTE 9082479 " se ha dictado siguiente resolución 1/4/2025Por ampliada la demanda presentada con fecha 1/4/2025, en contra del codemandado CHARANDINI LUIS EDGARDO, quien previo cumplimiento acabado del decreto de fecha 27/12/2024 deberá ser citado en debida forma deberá ser citado en debida forma. Rectifíquese la carátula y tómese razón en el SAC. Téngase presente los colindantes denunciados, una vez cumplimentado el decreto mencionado de fecha 27/12/2024 se los citara en debida forma. Texto Firmado digitalmente por: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO otro decreto . Por rectificada y ampliada la demanda presentada el día 16/09/2024, en contra de los sucesores del codemandado CHARANDINI LUIS EDGARDO, en su merito cítese y emplácese a los Sres PATRICIA MARIA CONCI, LUIS MIRCO CHIARANDINI, ROMINA ELIZABET CHIARANDINI y FABIO CHIARANDINI en carácter de demandados y cítese y emplácese a los colindantes, PICAT PAULINA y GUEVARA MACARENA en calidad de terceros interesados (784 inc4 CPCC), sin perjuicio de que la última de las nombradas comparece como actora, todos ellos en los términos del decreto de admisión de demanda, a dichos fines notifíquese el presente proveído junto con el decreto de fecha 24/06/2021 (admisión de demanda) y el 01/04/2025 (ampliación). Respecto a la publicación de edictos, surgiendo de la respuesta del oficio electrónico librado con fecha 07/04/2022 al Juez de Paz La Pampa Pedanía Rio Primero que se han exhibido edictos en el Local del juzgado y en la comuna respectiva y de las publicaciones adjuntadas en el escrito de fecha de fecha 15/06/2022 que se ha publicado en el boletín oficial y en un diario de alta difusión, a los

fines de tener por cumplimentado lo previsto en el art 783 ter y 785 del CPCC publíquese mediante edictos los decretos rectificatorios y ampliatorios mencionados ut-supra (01/04/2025 y 30/06/2025) y exhibase los mismos a cuyo fin ofíciense al Juez de Paz y Comuna correspondiente. Texto Firmado digitalmente por: MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO - Lote 6 de la manzana uno con superficie de 420 mts matrícula 1362747, parte de la estancia la paz, pedanía río pinto, departamento total, provincia de Córdoba.

9 días - N° 627282 - s/c - 17/11/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 4da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos "ROJO, ALFREDO ENRIQUE - USU-CAPIÓN", EXPTE N° 9518104, cita y emplaza a los Sres. José VIOLA, Carlos Cornelio VIOLA DNI 2.914.931 y/o sus sucesores y/o sus herederos, Ángel Esteban VIOLA y/o sus sucesores y/o sus herederos, José Gregorio VIOLA y/o sus sucesores y/o sus herederos, Juana Asunción VIOLA, DNI 7.798.380 y/o sus sucesores y/o sus herederos, Mariano VIOLA, y/o sus sucesores y/o sus herederos, Armando Antonio VIOLA, Nélida Celina VIOLA, DNI 7.773.212, y/o sus sucesores y/o sus herederos, y María Angélica VIOLA, DNI 7.797.703, hoy sus herederos, los Sres. Graciela Susana TROLLIET, María Angélica TROLLEIT, y Juan Claudio TROLLEIT, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítense y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Luis 1000, en la Manzana Oficial H, lote 9 (Matrícula 1913793) Parcela 10 y lote 10 (Matrícula 1913795) Parcela 11. Que mide en su totalidad 591,44 m², teniendo una superficie edificada de 235,25 m², cuya cuenta de ambos lotes es N° 240512156895 y Nomenclatura Catastral 24-5-52-6-1-204-11, todo ello inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 35165 del Protocolo de Planos y N° 59905 del Protocolo de Planillas, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. PUEYRREDON Magdalena-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. - PEDERNERA Elio Leonel- SECRETARIO.-

10 días - N° 627410 - s/c - 10/11/2025 - BOE

En autos: DOMÍNGUEZ, ELDA ISABEL - USU-CAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS para USUCAPIÓN, Expte. N° 7428839, en trámite ante el Juzg. de 1^o Inst., C., C. y Flia., de y 1^o Nom., Sec. N° 2, de Villa Dolores, a cargo de la Dra. M. Alejandra Larghi, se ha dictado la sig. res.: "VILLA DOLORES, 27/08/2025. (...) admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho

corresponda, la que tramitará como juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese a Víctor Barrionuevo y/o sus sucesores, y a los sucesores de Abel Barrionuevo (titulares de dominio afectados Mat. 419695), y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítense como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Gustavo Andrés Potenze o Potenza, Víctor Barrionuevo y/o sus sucesores, y a los sucesores de Abel Barrionuevo (conforme surge del plano acompañado e informe de Catastro -art. 780 inc. 1 del CPCC), para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa de los peticionantes durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibáanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, oportunamente, ofíciense a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 419695. (...) Notifíquese.-.-" Fdo.: Cuneo, Sandra E. - Jueza. Larghi, M. Alejandra - Secretaria." El inmueble de marras es Una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, adherido al suelo y las mejoras que contiene, emplazado en la esquina de calles Edelmiro Oviedo s/n y calle pública s/n (hoy Hermanas Caleras), Las Caleras, Pedanía Las Rosas, de la localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; identificado catastralmente como Dpto. 29, Ped. 02, Pbl. 27, C. 02, S. 02, M. 007, P. 100; y que MIDE: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con un ángulo de 78° 15' con rumbo Sudeste, sigue el lado 1-2 de 46,80 m., hasta el vértice 2, desde este punto con un ángulo de 103° 09' y con rumbo Sudoeste, sigue el lado 2-3 de 36,90 m., hasta el vértice 3, desde este punto con un ángulo de 93° 34' con rumbo Noroeste, sigue el lado 3-4 de

46,90 m., hasta el vértice 4, y desde este punto con un ángulo de 85° 02' con rumbo Noreste, sigue el lado 4-1 de 50,48 m., hasta dar con el vértice 1; cerrando así la figura, todo lo cual representa una Sup. total de DOS MIL VEINTE metros cuadrados con CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (2.020,04 m. 2). Y LINDA: al Noreste (lado 1-2), con Gustavo Andrés Potenza (Matrícula N° 439.071, lote 2, Expte. 90.158-82, parcela 3) -ó Potenze (conf. Mat. Reseña, ver: fs. 37-); al Sudeste (lado 2-3) con calle Edelmiro Oviedo; al Suroeste (lado 3-4) con calle pública (hoy denominada Hermanas Caleras); y al Noroeste (lado 4-1) con Abel Barrionuevo, Víctor Barrionuevo (Matrícula N° 419.695, lote 3, Expte. 90.158-82, resto parcela 4), hoy posesión de Luis Rogelio Pérez (Ref.: propiedad contigua, con su ingreso principal, inmediatamente hacia el Norte, de la denominada "Casa de los Cuadros" propiedad de la flia. Picco). El inmueble descripto se encuentra totalmente delimitado en todo su perímetro (con alambrado y en parte con muro -ver lado 4-1), y AFECTA PARCIALMENTE el denominado LOTE 3 del Expte. N° 0033-90.158/1.982, Planilla B-1, del Dominio Matrícula Folio Real N° 419.695, de 5.051,25 m². de superficie, a nombre de Abel Barrionuevo y Víctor Barrionuevo (Ver: "Croquis de afectación Dominial" en Plano). A su vez el bien originario de donde se generó el referido lote afectado se describe como: "LOTE DE TERRENO: Ubic. en Las Caleras, Ped Las Rosas. DPTO. SAN JAVIER, S/desig. de LOTE ni MANZ., mide y linda: al NO. línea quebrada de 6 tramos: 1° línea A-I 53,90 mts., 2° línea I-H 21,90 mts., 3° línea H1-N 8,40 mts.; 4° línea N-G 42,70 mts.; 5° línea G-F 35,20 mts.; 6° línea F-E 47,40 mts. ambos tramos con Ruta Prov. N° 14; al SE. línea quebrada de 4 tramos: 1° línea E-D 45 mts.; 2° línea D-C 24,35 mts.; 3° línea C-C1 46 mts.; 4° línea C1-B 36,90 mts. ambos tramos con de calle pública S/N; al SO. Línea B-A 119,40 mts. con calle pública S/N., SUP. 9123,10 mts. Cdos.- NOTA: Por mensura y subdiv. Expte. 0033-90158/982. Se adjunta Planilla B-1 ver plano 113747. Según expediente 0032-033323/2007, la nomenclatura catastral es la N° 2902270202007004000 y la cuenta es (...) ante la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. la N° "290223402907 - ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 30635 Rep: 0 Año: 1945 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N" (Sic.).- Los datos reseñados anteriormente surgen: del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, M.P. N° 1.907, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0587-002.807/2017, con fecha 02/01/2018, siendo sus antecedentes relacionados el "Exp. N° 90.158/1982 archivado en la D. de Catastro" (Sic.), de la Matrícula Folio Real N°

419.695, más concretamente de la Planilla B 1, relacionada a dicho Dominio, en donde se individualiza el denominado: LOTE 3 del Expte. N° 0033-90.158/1.982, de 5.051,25 m². de superficie, a nombre de Abel Barrionuevo y Víctor Barrio-nuevo (acompañada en este acto, bajo juramento de ley) -ver fs. 1/5- y del informe evacuado por la Dirección General de Catastro -fs. 29/41-, y de la demás documental obrante en la causa. Of.: Villa Dolores, 30/09/2025.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.30.

10 días - N° 628015 - s/c - 19/11/2025 - BOE

El Señor Juez de Ira. Inst. y Unica Nom. Civ., Com, Conciliación y Familia de Laboulaye, Prosecretaría a cargo de la Dra. VARELA Viviana Beatriz , sito en Independencia 55 de Laboulaye, en autos caratulados AIMAR, MARÍA ELENA - USU-CAPION EXPEDIENTE SAC NRo. 10066638 - , ha dictado lo siguiente: "SENTENCIA NUMERO: 129. LABOULAYE, 11/08/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados AIMAR, MARÍA ELENA - USUCAPION, Expte. 10066638, de los que resulta...Y CONSIDERANDO:RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión entabla-da por María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172 y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944. 2) Declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como: Fracción de campo ubicado en el Departamento PRESIDENTE ROQUESAENZ PEÑA, Pedanía SAN MARTIN, lugar denominado COLONIA SAN MIGUEL, Provincia de CORDO-BA, que según Plano SUBDIVISION trámited en Expediente Provincial Número 2-05-10382/1969, se designa como LOTE 3b, que se describe como sigue PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo en A1 de 90°12' y rumbo su-reste hasta el vértice C1 mide setecientos nueve metros noventa centímetros (lado A1-C1), colin-dando con lote 3a de la misma subdivisión; desde el vértice c1 con ángulo en C1 de 89°49'' hasta el vértice C mide 845,50metros(lado C1-C), colin-dando con parcela de Elvira Zeska de Federico y Sucesión de Julia Federico de Civallero; desde el vértice C con ángulo de 91°16' hasta el vértice B mide 710,05 (lado C-B), colindando con par-cela de Ludovico Luis Ponzi; y desde el vértice B con ángulo de 88°44' hasta el vértice inicial mide 852,60metros (lado B-A1), colindando con par-cela de sucesión de José Civallero; cerrando la figura con una SUPERFICIE TOTAL DE SESEN- TA HECTAREAS CUATROMIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (60has 4825m²). 3) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del

actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 4) Ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de la parte actora María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, argentina, con domicilio en calle Garay 580 -Rufino - Santa Fe; Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172, argentina, con domicilio en calle B. Ferreyra 391 -Rufino -Santa Fe y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944, argentino, con domi-cilio en calle Fresnos398 -Rufino - Santa Fe. De-biendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.). 5) Oportunamente, ordenar la inscrip-ción del inmueble a nombre de María Elena Al-MAR-DNI: 5.273.232, Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172 y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944 el derecho real de condominio sobre el inmueble supra descripto y en las porciones establecidas en el apartado 1º) en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la ciudad de Colonia Agua de Oro, y consecuen-te mente ordenar la cancelación total en los términos previstos en el art. 36 de la Ley 17.801 en: a)el Re-gistro General de la Provincia en la Matricula Nro. 1674918,b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de La Cesira; y consecuentemente ordenar la cancelación de las inscripciones del dominio an-terior, en los términos previstos en el art. 36 de la Ley 17.801 en el Registro General de la Provincia en la matricula Nro. 1674918. 6) Costas a la parte actora María Elena AIMAR-DNI: 5.273.232, Andrea Alejandra TACCHI -DNI 23.255.172 y Daniel Alberto TACCHI -DNI: 28.572.944. 7) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Alejandro Javier Aguirre Nobell 12-170 en la suma equiva-lente a cincuenta y uno c/20/100 JUS (51,20 JUS) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.— Texto Firmado digitalmente por: SA-BAINI ZAPATA Ignacio Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.11." El inmueble objeto de la presente acción es parte de mayor área y se describe como: "La fracción de campo poseída y objeto de la presente acción según el plano de mensura realizado específicamente por el Ing. Pablo D. Pérez conforme normativa vigente tiene una superficie de SESENTA Y TRES HECTÁ-REAS TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS. Y es parte de la que en los títulos se describe de la siguiente manera: "Fracción ru-ral de terreno constituida por el lote número tres de la chacra número treinta y siete de la colonia San Miguel, ubicada en la suerte número setenta y dos bis, serie B, situada en la Pedanía San Mar-tín, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de esta provincia de Córdoba; dicho lote tres, con superficie de noventa hectáreas y cuarenta y nue-

ve áreas, tiene forma rectangular y mide setecien-tos nueve metros, noventa centímetros en su lado norte; setecientos diez metros, cinco centímetros en su lado sur; mil doscientos sesenta y ocho metros, veinte centímetros en su lado este y mil doscientos ochenta y un metros, treinta centíme-tros en su lado oeste, lindando: al norte, calle en medio, con parte de las chacras treinta y cuatro y treinta y cinco; al sur, campo sobrante en medio, con la chacra cuarenta; al este, calle en medio, con la chacra treinta y ocho y al oeste con el lote dos, de la misma chacra treinta y siete." Dominio inscripto en matrícula 1674918 (22).

10 días - N° 628234 - s/c - 19/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "CABRERA, CARLOS ALBERTO (HOY SUS SUCESORES) - USUCA-PION - TRAM.ORAL" (Expediente 1111585), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instan-cia en lo Civil Comercial, Conciliacion, Familia, Instrucción, Penal Juvenil Niñez y Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-IFFLINGER, a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria C.C.C.F DR. Gonzalo A. PEREZ GUZMAN, se ha dictado sentencia: SENTENCIA NUMERO: CIEN. Corral de Bustos- Ifflinger, nueve de Octubre de dos mil veinticinco. Y VISTOS:Y CONSIDERAN-DO: RESUELVO: I) Homologar el conve-nio que fuere transcripto precedentemente, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que este tribunal inviste, interponiendo para su mayor validez la publica autoridad que este Tribunal inviste. II) Declarar que Carlos Alberto Cabrera DNI 10.633.632 (hoy su sucesión) ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, a partir del 11/11/1918 respecto de los inmuebles que conforme planos de mensura acompañados se describen como: a) "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de CO-RRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA OFICIAL 60 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 39,75m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice C mide 50,00m (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice D mide 39,75m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 00" hasta el vértice inicial A mide 50,00m (lado D-A); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.987,50m². Colindando el lado A-B con la calle Chacabuco, el lado B-C con la calle Omar Fuentes, el lado C-D con parte de Resto de Parcela 1 (de Rossi, Carlos - D° 484 F° 414 T° 2 A° 1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4) y el lado D-A con parte de Resto de

Parcela 1 (de Rossi, Carlos – D° 484 F° 414 T° 2 A° 1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4” (conforme plano de mensura acompañado mediante presentación de fecha 21/07/2025, realizado por la Ingeniera Agrimensora Laura Luciana Ciaffaroni (Mat. 1369/1) con fecha 15/04/2025, y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente n° 0033-160123/2025, Plano n° 19-02-160123-2025, aprobado el 04/06/2025). b) “Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, Manzana 50 y Lote 4. Afectaciones Registrales: existe antecedente registral a nombre de Carlos Rossi al Dominio N° 484 – Folio 414- Tomo 2- Año 1918, con número de cuenta 19-05-1561052/2. De la medición realizada se obtuvieron los siguientes valores: Costado Noroeste frente del lote, puntos A-D, mide 100,00 metros. Linda con calle Buenos Aires. Lado Noreste puntos A-B, mide 159,00 metros, lindando con calle Las Piedas. Lado Sudeste, fondo del lote, puntos B-C, mide 100,00 metros. Linda con calle Omar Fuentes. Lado Sudoeste, puntos C-D, mide 159,00 metros. Linda con calle Lima. Todos los ángulos son de 90°0'0". Todos los vértices están materializados por mojón de hierro y el predio esta alambrado en sus costados Noroeste y Sudoeste y en los costados Noroeste y Sudeste alambrado mal ubicado. No hubo inconvenientes en el acceso a este sector, ya que se encontraba bastante despejado de malezas y obstáculos, lo que permitió medir con Estación Total la totalidad del predio. La superficie obtenida es 15.900,00 metros cuadrados, no coincide con los datos de los títulos con que se contaba ya que lo mensurado es la mitad de lo citado en título y descontando la calle lima, lindero Sudoeste, según estudio de afectación dominial (ver plano). La superficie edificada es de 183,38 metros. Se midieron los anchos de calzada y ancho total oficial de línea de edificación a línea de edificación, de las calles afectadas linderas. Calle Buenos Aires ancho oficial 20,00 metros, según Mensura 20,00 metros al sudeste y 19,42 metros al noreste. Calle Piedras (sin abrir), ancho oficial 15,00 metros, según Mensura 15,00 metros al noroeste y al surdiente. Calle Omar Fuentes, ancho oficial 20,00 y según Mensura 18,85 metros al noreste y 18,73 metros al sudeste. Calle Lima, ancho oficial 15,00 metros y Según Mensura 15,00 metros al noroeste y 16,14 metros al sudeste” (conforme plano de mensura obrante a f. 17, realizado por el Ingeniero Geógrafo Jorge A. Cavaglia (Mat. 112/1), visado por la Dirección General de Catastro, Expediente n° 0584 002855-2011, aprobado el 04/10/2011). Los referidos inmuebles afectan el derecho de dominio de Carlos Rossi en forma parcial, inscripto el Registro General la Provincia, Matrícula n° 1565974, y que se describe como:

“FRACCION DE TERRENO: ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia “Chañaritos”, Pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ, Pcia. de Córdoba, designado como QUINTAS 50 y 60, del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m de E a O, por 100m de N a S, o sea una SUP. TOTAL DE 3 has 18 as y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con al quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70” (descripción conforme matrícula). III) Declarar que las Sras. Susana Beatriz Papili, DNI 14.944.208, CUIL 27-14944208-7, nacida el 20/08/1962, argentina, viuda, con domicilio en calle San Lorenzo 59 de la ciudad de Corral de Bustos, y Norma Margarita Heredia, DNI 4.108.571, CUIT 27-04108571-7, nacida el 30/01940, argentina, viuda, con domicilio en calle Buenos Aires n° 308 de esta ciudad de Corral de Bustos han adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veintenial, a partir del 09/03/1967, respecto del inmueble que conforme plano de mensura acompañado mediante presentación de fecha 21/07/2025, realizado por la Ingeniera Agrimensora Laura Luciana Ciaffaroni (Mat. 1369/1) con fecha 15/04/2025, y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente n° 0033-160015/2025, Plano n° 19-02-160015-2025, aprobado el 04/07/2025, y que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía Liniers, Municipio de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 101 de la MANZANA OFICIAL 60 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinerón noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 119,25m (lado A-B); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 50,00m (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 270° 0' 0" hasta el vértice D mide 39,75m (lado C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice E mide 50,00m (lado D-E); desde el vértice E con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice F mide 159,00m (lado E-F); desde el vértice F con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 100,00m (lado F-A); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 13.912,52 m2. Colindando el lado A-B con la calle Chacabuco, lado B-C con Resto de Parcela 1 (de Rossi, Carlos – D° 484 F° 414 T°2 A°1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4), el lado C-D con Resto de Parcela 1 (de Rossi Carlos – D° 484 F° 414 T°2 A°1918 – Cuenta N° 19-05-1561051/4), el lado D-E con la calle Omar Fuentes, el lado E-F con la calle Piedras y el lado F-A con la calle Buenos Aires” El referido inmueble afecta el derecho de dominio de Carlos Rossi en forma parcial, inscripto el Registro General la Provincia, Matrícula

n° 1565974, y que se describe como: “FRACCION DE TERRENO: ubicado en el Pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia “Chañaritos”, Pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ, Pcia. de Córdoba, designado como QUINTAS 50 y 60, del plano de pueblo, y mide cada quinta 159m de E a O, por 100m de N a S, o sea una SUP. TOTAL DE 3 has 18 as y lindan unidas: al O, calle de por medio con las manzanas 49 y 59; al E, con calle de por medio con al quinta 109; al S, calle en medio de la quinta 40; y al N, con calle en medio con la quinta 70” (descripción conforme matrícula). II) Publíquese edictos en los términos del art. 790 CPCC. III) Oportunamente, ofíciense al Registro General de la Provincia a fin de que inscriba los inmuebles adquiridos por usucapión a nombre de los adquirentes, conforme lo descripto ut supra, y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). IV) Ordenar la cancelación de las Anotaciones de Litis sobre el inmueble inscripto en la Matrícula n° 1565974, debiéndose oficiarse al Registro General de la Provincia, a sus efectos. V) Costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervenientes para cuando estos así lo soliciten. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 628877 - s/c - 27/11/2025 - BOE

En los autos caratulados 13698487 - CORDOBA, MARIA CONCEPCION - USUCAPION que traman ante el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. ALEJANDRA BEATRIZ GONZALEZ, se ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 14/10/2025. Proveyendo a la demanda: Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítense y emplácese a los demandados Sixto Justino Quispe y Sucesores indeterminados de Antonio Luciano Inga, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Ballesteros Sud, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y otro diario conforme Ac. serie “b” del 11-12-01 del Exmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165

del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Antonio Luciano Inga practicarse por edictos... Notifíquese." Fdo.: Dr. Alvaro Benjamin Vucovich – Juez. Dr. Martín Germán Huwyler – Prosecretario. El inmueble que se pretende usucapir es un Lote de terreno ubicado en la localidad de Ballesteros Sud, Ped. Ballesteros, Depto. Unión, designado como Lote 5 de la Manz. 63; mide y linda al N. 55 mts. 73 cm. con calle Pública; al Este 78 mts. 12 cm. con Juan Ángel y Armando Bollo; al S. 40 mts. 27 cm. con lote 6, al O. 45 mts. 17 cm. con lote 4 y 34 mts. 58 cm. con lote 3, superficie total 3.824 mts. cuadrados.

10 días - N° 628363 - s/c - 20/11/2025 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de RIO CUARTO, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Silvana Varela, en autos: "GONZALEZ, LUISA HERMINIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7038036, ha resuelto citar y emplazar a la accionada Cecilia GONZALEZ, y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que, según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ignacio R. Podversich (M.P: 4756/X) y visado por la Dirección de Catastro – Expediente N° 0033-094585/2015, actualizado por dicho Organismo el día 20 de febrero de 2018, se describe como Lote ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de la localidad de Sampacho, designado como Lote 014, Manzana 086, Circunscripción; 01, Sección: 02. Nomenclatura Catastral: Dpto: 24 – Ped: 01 – Pblo: 54 – C: 01 – S:02 – Mz: 086 – P: 014, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuada por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión tiene las siguientes medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 50,00 metros, que linda parcialmente con Parcela 007 (Lote A2), de Fernández Juan Carlos y Parcela 006 (Lote A1) de Fusero Osvaldo José, al Nor-Este al lado 2-3 de 12,50 metros, que linda con Parcela 003, de Municipalidad de Sampacho, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior descripto; al Sur-Este, el lado 3-4 de 50,00 metros, que linda con resto de la Parcela 005 (Solar D), de González Cecilia, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior descripto y al Sur-Oeste, el lado 4-1 de 12,50 metros, que linda con calle Buenos Aires, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior descripto; y se cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 90°00'. Los límites de posesión se encuentran

materializados, al Nor-Oeste parcialmente con muro de ladrillo y alambre de cuatro hilos; y el resto de sus lados con alambre de cuatro hilos. El terreno se encuentra edificado. Que del Estudio de Títulos y Antecedentes obrantes en autos junto al Plano de Mensura para Posesión se concluye que no se detectó ningún antecedente dominial para el solar D de la manzana Noventa y Dos, afectación parcial en posesión de la Sra. González, Luisa Herminia, en virtud de Boleto de compra venta de fecha 13 de Octubre de 2000. Que el inmueble objeto del presente proceso se encuentra Inscripto en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la siguiente Nomenclatura Provincial: Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo.: 54, C.: 01, S.: 02, Mz.: 086, P.: 014. Designación Oficial: Mz. 92 – Solar D. Posee una superficie según Mensura de 625,00 m²., que afecta parcialmente el empadronamiento designado como Solar D – Mz: 92, en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba CUENTA N° 24-01-1756920/0, a nombre de GONZALEZ, Cecilia, reitero sin antecedente dominial. COLINDANTES: Al Nor-Oeste, linda parcialmente con Parcela 007 (Lote A2), de Fernández Juan Carlos, con domicilio en calle Buenos Aires N° 733, de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba y Parcela 006 (Lote A1) de Fusero Osvaldo José, con domicilio en Mitre N° 954, de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba; al Nor-Este linda con Parcela 003, de Municipalidad de Sampacho, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 550, de la localidad de Sampacho; al Sur-Este, linda con resto de la Parcela 005 (Solar D), de González Cecilia, con domicilio en calle Buenos Aires N° 797, de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba; y al Sur-Oeste, linda con calle Buenos Aires. El predio NO tiene inscripción registral. Oficina, 17/10/2025. Texto firmado digitalmente por: Dra. VARELA Silvana Del Valle – SECRETARIA.

10 días - N° 628781 - s/c - 26/11/2025 - BOE

En los autos caratulados "LANDRIEL, Elisa Sofia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2161395", que se trata ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación y Familia Segunda NOMINACIÓN de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaría DRA MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado SENTENCIA: SENTENCIA NÚMERO: 167- Marcos Juárez, 21 de Octubre del 2025.-Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por ELISA SOFIA LANDRIEL, DNI 22.304.825, argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle Catamarca 1339

, de la Ciudad de Corral de Bustos el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. A y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado PARCELA 7, de la manzana 67 del plano oficial de Corral De Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya individualización en la DGR es 19051561166/9, propiedad inscripta en al dominio n° 6299, folio 7488 tomo 30 año 1951, a nombre de Bruno Carmelo Pedro, superficie 364 mts. 2., y conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, nomenclatura catastral depto. 19, ped. 05, pueblo 08, C 02, S 01, manzana 031, parcela 025, designación oficial manzana 67, lote 25, ubicado en la calle ALBERDI entre Rioja y Santa Rosa.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50,74 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de las calles RIOJA y ALBERDI).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 37,85 metros con rumbo Sud Este, por dónde linda con la parcela 7 (de SANTI JORGE ALBERTO – matrícula 216.510 – cuenta N 19-05-1174493/1) hasta llegar al vértice C, luego con rumbo Nor Oeste se deben contar 37,85 metros, por dónde linda con la parcela 9 (de AGASAL JORGE OMAR – matrícula 1.111.017 – cuenta N° 19-05-1208191/0), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NorEste se deben contar 9,62 metros, por dónde linda con la parcela 17 (de GENOVESIO EDGAR F 20.378 A 1967 – CUENTA N 19-05-1561169-3) y la parcela 18 (de MARTINEZ CAROLINA EUGENIA – matrícula 1.259.545) superficie 364 mts. 2, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. - II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 11 de julio del año 2017.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GISELA AYELEN MANAVELLA, D.N.I. 34.497.224, CUIL 27-34497224-4, con domicilio en calle Catamarca 1339, de la Ciudad de Corral de Bustos, de estado civil divorciada, de profesión empleada, nacida el día 12 de abril del año 1989, cesionario de los derechos y acciones de la Sra. Elisa Sofia LANDRIEL, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipa-

lidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 628916 - s/c - 27/11/2025 - BOE

El Juez de 1° Inst. de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero- en autos: "BOSQUE LUIS ENRIQUE Y OTROS – USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE 12195531", cita y emplaza a los demandados Segunda Loza o Segunda Loza de Loza, María Teresa Martínez, María Elvira Loza y Serafín Zazú o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en Cno Pcial T227-15 de la localidad de San Lorenzo, Dpto San Alberto, Pcia de Córdoba, desig como Lte 100, Mz 001, que afecta parc. la mayor sup. c/ cta 2803-1539143-4, D°17 F°13 T° 01 A°1913. Midiendo y lindando: desde esquinero NE vért A c/ rumbo SO hasta el vért B, 45,78 m (A-B) c/ Cno Publ; dde vért B c/áng 106°12' hta el vért C 94, 11 m (B-C) c/ calle El Zorro; dde vért C c/ áng 90°00 hta el vért D 23,52 m (C-D); dde vért D c/ áng 193°43' hta el vért E 17,55 m (d-e); dde vért E c/áng 89°01' hta el vért F 29,09 metros (E-F), dde este vért F c/ áng 178°02' hta el vért G 37, 94 metros (F-G) dde vért G c/ áng 180°41' hta el vért A 41,03 m (G-A), c/ resto de parc 497195-309292 F° 13 A°1913; cerrando el polígono descripto con ángulo 72°21'; c/ una sup total de 4.296,18 m2. OF. 22/10/2025. FDO. SECR. AGUIRRE SILVANA DE LAS MERCEDES.

10 días - N° 629940 - s/c - 9/12/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION – TRAM. ORAL- EXPTE. N° 10379581", ha dictado la siguiente resolución: "Protocolo de Sentencias N° Resolución: 157, Año: 2025, Tomo: 3, Folio: 814-824. En la Ciudad de Córdoba, en la fecha que se firma digitalmente la presente. VISTO (...) Y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar que al día 14/12/2023 se encontraba cumplido el plazo de prescripción y, por ende,

adquirido por tal medio por LAN PER S.A., CUIT 30-70978203-3 con domicilio legal en calle Rivadavia 99 de la Ciudad de Oliva de esta Provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio en Matrícula N° 6106-A, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante expediente n° 0033-122136/2021 conforman el inmueble que se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, pedanía CAPITAL, municipio CORDOBA, calle y número Boulevard de los Catalanes 4425, Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m.2. 2. Oficiar al Registro de la Propiedad para la matriculación del inmueble e inscripción del dominio. 3. No imponer costas. Protocolícese y notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.10.14"

10 días - N° 630045 - s/c - 19/11/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 3ra Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Sec. N° 6 a cargo del Dr. Alejandro González, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11230048 – CORTI, NOELIA MAGALÍ - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/10/2025...ad-

mítase la presente demanda de usucapión. Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones. Agréguese la documental adjuntada. Cítense y emplácese los sucesores y/o herederos de ELMO JOSE MARTINI (fallecido según informara la Cámara Nacional Electoral) Sres. Norma Nicolini, Gladis, Victor Luis Dente, Rosa Teresa Dente, y María Teresa Martini (art. 782/3 CPC) y/o quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado. Cítense y emplácese a los colindantes SUCESION INDIVISA DE MARTINI ELMO JOSE, PICCARDO JUAN B SUCESORIO, SUCESION INDIVISA DE BERNARDI LEOPOLDO CARLOS y SUCESION INDIVISA DE BERNARDI LEOPOLDO CARLOS, en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo. Cítense y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley...Notifíquese". Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio – Juez; GONZALEZ, Alejandro Gabriel – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir según el plano de mensura de posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero en Construcciones Walter H. Cerutti y visado por Alejandra Beatriz MORENO perteneciente a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Ministerio de Finanzas con fecha 10 de Agosto de 2022, Trámite Vía Web 00041562, se designa como Matrícula 856.344 que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado designado como los lotes 16 y 16 bis ubicados en esta ciudad de San Francisco, Ped. Juárez Celman, DPTO. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., constando cada lote de: 11,89 mts. de frente por 47 mts. de fondo, formando los dos lotes unidos una SUP. TOTAL de 1117,86 MTS2., que lindan también unidos al E., con calle pública; al O. con lote 5; al S., con el lote 17 y al N., con el lote 15, y que figura inscripto registralmente a nombre de ELMO JOSE MARTINI. Dicho inmueble tiene Nomenclatura 3002520203172002 y Cuenta DGR 30-02-0158622-8.- AFECTACIONES REGISTRALES: Dicha posesión produce

la afectación única y total de la propiedad empadronada en la Nomenclatura 3002520203172002 y Cuenta DGR 30-02-0158622-8, a nombre de Elmo José Martini. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 856.344, TITULAR según título Elmo José Martini en un 100%. Fdo.:GONZALEZ Alejandro Gabriel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 630103 - s/c - 24/12/2025 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado N 1 Sec 2 de la ciudad de Deán Funes en los autos caratulados “ALMEDIDA SONZINI, MARTA EULALIA DEL VALLE Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte 567292”; cita y emplaza a el Sr. Tomas Ricardo Olmos, la Sra. Cecilia Zaffani de Varga y los sucesores del Sr. Gilberto Bracamonte para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC a fin que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Se hace saber que el inmueble sujeto a usucapión se encuentra en el Departamento de Ischilin, Pedanía Mazanas, Lugar La Pirca de la provincia de Córdoba. El mismo se encuentra identificado con el nombre “LAS CHACRITAS” y cuenta con una superficie de 7has. 6173m², cuenta con el N° de cuenta rentas 17012256012/3 y según el RGP se encuentra registrada bajo el Dom. 1922 Folio 2372 Tomo 10 del año 1944. Finalmente se indica que el inmueble de autos colinda en su costado Oeste con calle pública, su costado Noroeste parte con parcela sin designación de propietarios desconocidos y parte con parcela sin designación empadronada en cuenta N° 17010071330/9 a nombre de la sucesión de Custodio Videla y su costado sur parte con parcela sin designación empadronada en cuenta n° 1701-1517321/1 a nombre de Rosa Eduardo Quiroga.

10 días - N° 630259 - s/c - 11/11/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° Dos Dra. María del C. Segovia, en autos “ZAMPROGNO JORGE ALBERTO - USUCAPIÓN” (Expte. N° 750254), ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NÚMERO: 149. La Carlota, 24/10/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Alberto ZAMPROGNO, D.N.I. 16.641.840, C.U.I.T. 20-16641840-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 5 de mayo de 1964, de estado civil casado con Mercedes Beatriz PAIRE, de profesión comerciante, con

domicilio en la calle Roque Sáenz Peña y Mitre de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, y declarar que, con fecha 27/11/2011, ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga, del inmueble que se describe como: “un inmueble urbano que abarca dos lotes identificados anteriormente como lotes “E” (Parcela 12) y “F” (parcela 01) de la subdivisión de parte de la Sección B de la manzana 61; afectando el inmueble de manera total las referidas parcelas 12 y 01 (lotes “F” y “E”) de la Manzana Catastral 157 (Mza. Oficial 61) de la localidad de Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, con antecedentes de dominio a las MATRICULAS 840.052 Y 840.043 a nombre de Hilda María Latorre de Chelasco y empadronados al mismo titular a las cuentas de Dirección General de Rentas N° 3605-1557591/6 y 3605-1557590/8. Que por plano especialmente confeccionado para estos fines por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, M.P. 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0563- 003904/2011, con fecha 28 de septiembre de 2011, se conforma un único inmueble, identificado en el referido plano como lote 15. Afecta de manera total a los lotes inscriptos en matrículas 840.052 (lote F) y 840.043 (lote E), que se describen: “Fracción de terreno que es parte de la manzana SESENTA Y UNO del plano del pueblo Canals, pedanía Loboy, departamento Unión, provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Mario Daniel Caffer, visado por la Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 0563-003904-11 con fecha veintiocho de septiembre de dos mil once, se designa como LOTE QUINCE que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B, mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros, por donde linda con Pasaje Teniente Marandini, lado Sur-Este: línea B-C, mide veinte metros, por donde linda con parcela dos - Rubén Antonio Blasco D° 37023-F° 52447, A° 1980; lado Sur-Oeste: línea C-D, mide treinta y cinco metros cincuenta centímetros, por donde linda con la parcela ocho - Ricardo Omar López - D° 33548-F° 41798, A° 1961; con la parcela nueve José Paterna D° 3236-F° 4646, A° 1971, con la parcela diez Claudio Marcelo Devia Teresa Filomena Speranza Matrícula 326.513 y parcela once Jorge Alberto Zamprogno y Mercedes Beatriz Paire Matrícula 351.149; y lado Nor-Oeste: línea D-A, cierre de la figura, mide veinte metros, por donde linda con calle Bartolomé Mitre” (Fs. 7/8) .II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C. III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y

ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor. IV) Imponer las costas por el orden causado y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. Gabriela Llinares en la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte centavos (\$724.995, 20) y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ.

10 días - N° 630320 - s/c - 25/11/2025 - BOE

RIO SEGUNDO: AUTOS “GUZMAN ESTEBAN DANIEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS” Expte. 9961486.- RIO SEGUNDO, 08/10/2025. Agréguese presente lo manifestado por la Dra. Taborda. Atento constancias de autos y advirtiendo que no se ha logrado la notificación Inés Angela Montoya y Benigna Irene Ramallo y en función de lo prescripto por el art. 165 del CPCC; cítese y emplácese a las mismas y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- RÍO SEGUNDO, 17/12/2021: Agréguese informe de inhibición acompañado en archivo adjunto. Téngase presente tégase presente la declaración jurada formulada respecto al mismo en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie “A” del 26/04/2020. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provéase a la presentación de fecha 23/11/2021: admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada Rosa Montoya de Ramallo, para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: “un lote de terreno, que es parte del Lote 12 de la Manzana 28, ubicado al Norte de la vía férrea de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, compuesto de Nueve metros con veinticinco centímetros sobre calle Mendoza por veintiocho metros de frente y fondo a la vez sobre calle Velez Sarsfield, lo que hace una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS y linda: al Sud-Oeste con resto del mismo lote; al Oeste Bv. Mendoza; al Nor-Oeste calle Vélez Sarsfield y al Sud Este con Baliani. El inmueble corresponde al cincuenta por ciento (50%) del Lote 12, de mayor superficie y se

encuentra empadronado, en mayor superficie en la D.G.R. con el N° de Cuenta 27-06-0339922-3 con Nomenclatura catastral 27-06-09-01-01-026-001. El inmueble consta al Dominio N° 12.488, Folio 15.146, Tomo 61, Año 1.942, transformado a Matrícula Folio Real 1323462, habiéndolo adquirido la titular registral Rosa Montoya, siendo de estado civil casada, a la razón social Antonio Sagués y Cia. Sociedad de Responsabilidad Limitada, según Escritura Pública N° 148 de fecha 24/08/1942." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y diario local para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítense en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts. 785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 630322 - s/c - 27/11/2025 - BOE

CORDOBA, El Sr Juez de Primera Instancia 42.A Nominación SUELDO, Juan Manuel en autos: "MANZANELLI, NELSON FABIAN - USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. N° 12917511)" Cita y emplaza al "Banco Hipotecario Nacional" para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo

plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítense y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC) el inmueble a usucapir se encuentra situado en calle Bambilla 1321. Y se detalla según estudio de título como: "UNA FRACCION DE TERRENO que se designa como Lote 1, ubicado en la calle Bambilla esquina calle Esparta del Barrio Residencial Olivos de la ciudad de Córdoba Capital, ubicado en la Manzana 1, mide y linda: Partiendo del vértice 1 con dirección Sud-Oeste, lado 1-2 de 7,08 metros hasta el vértice 2 (Lado 1-2); desde este punto, con un ángulo de 99° 24', se miden 24,03 metros hasta el vértice 3 (lado 2-3); desde este punto, con un ángulo de 90° 00', se miden 13,10 metros hasta el vértice 4 (lado 3-4); desde este punto, con un ángulo de 90° 00', se miden 20 metros hasta el vértice 5 (lado 4-5); desde este punto, se desarrolla una línea curva de 9,13 metros de longitud, un ángulo comprendido de 99° 50' y un radio de 5,26 metros hasta el vértice 1 (lado 5-1), cerrando así la figura y una superficie de 320,40 metros cuadrados. Lindando: al Nor-Este, con calle Bambilla; al Sud-Este con calle Esparta; al SudOeste, con la parcela 5 de Mauro Scabuzzo, matrícula 69.156 y al Nor-Oeste con la parcela 3 de Sandra Marcela Quintero, Olga Patricia Quintero, Nélida Beatriz Quintero y Ana María Quintero, matrícula 63325." El inmueble de referencia se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas el inmueble, bajo la cuenta N° 110115977636.- Se hace saber que el presente edicto se publicará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC.). Dra CARMONA Maria Carolina Secretaria - SUELDO Juan Manuel Juez, 31 de Mayo de 2024.-

10 días - N° 630334 - s/c - 1/12/2025 - BOE

EDICTO El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Tercera Nominación, Secretaría N° 5, de Río Cuarto, en autos caratulados: "CRUCEÑO, LUIS ESTEBAN Y OTROS - USUCAPION, Expte. 8867949, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 69. RIO CUARTO, 17/10/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que los Sres. Luis Esteban Cruceño (DNI: 6.659.573), Enrique Ubaldo Cruceño (DNI: 8.008.410) y Ricardo Alberto Cruceño (DNI: 11.853.075), adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEANAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno ubicada en calle Maipú s/n° esq. Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía

Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como: Lote N° 100, Polígono AB-C-D-A, se halla edificado, encierra una superficie total de 1.276,24 m2 y mide y linda en los distintos rumbos: desde el esquinero Nor-Este, vértice "A" con ángulo interno de 91°06'30" y rumbo Sur-Este hasta el vértice "B", segmento AB mide 25,34 metros y linda por el Nor-Este, con Línea Municipal de calle Pública Las Heras, deslinde materializado con alambrado común; desde vértice "B" con ángulo interno de 89°18'45" y rumbo Sur-Oeste hasta vértice "C", segmento C-B mide 50,00 metros y linda por el Sur-Este, con Línea Municipal de calle Pública Maipú, deslinde materializado en parte con alambrado común y en partes con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor; desde vértice "C" con ángulo interno de 90°32'15" y rumbo NorOeste hasta vértice "D" segmento D-C mide 25,71 metros y linda por el SurOeste, con parcela 006, Lote "D" de Rodríguez Andrés, según Folio 257 del año 1907, Cuenta N° 24-01-0.586.471/1, deslinde materializado en parte, con muro contiguo propio de 0.15 metros de espesor y en parte con alambrado común; desde vértice "D" con ángulo interno de 89°02'30" y rumbo Nor-Este hasta vértice "A", cierre de la figura, segmento D-A mide 50,01 metros y linda al Nor-Oeste, con parcela 004, Mitad Nor-Oeste del Lote "C", de sucesión de Cándida Gaitán, según Folio 683 del año 1911, Cuenta N° 24-01-0.106.081/1, hoy posesión de Gastón José Angeli, según Expte.: N° 0033-043879/2008, deslinde materializado con muro contiguo del vecino de 0.15 metros de espesor"; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas Nro. 240116007470 a nombre de Luis Cruceño y Nro. 240101060811 a nombre de la sucesión de Cándida Gaitán; designado en el Expte. N° 0572-016890/2018 por la Dirección General de Catastro con la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 01, pbro. 54, circ. 01, s.02, m.096, p.100; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 06 de julio de 2006. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Luis Esteban Cruceño, DNI N° 6.659.573, CUIT N° 20-6659573-1, nacionalidad argentino, nacido el día 20 de febrero de 1948, estado civil casado, con domicilio en calle Maipú N° 73 (ex Maipú 47) de la localidad de Sampacho; Enrique Ubaldo Cruce-

ño, DNI N° 8.008.410, CUIT N° 20- 08008410-3, nacionalidad argentino, nacido el día 25 de mayo de 1950, estado civil casado, con domicilio en calle Maipú N° 83 de la localidad de Sampacho; y Ricardo Alberto Cruceño, DNI N° 11.853.075, CUIT N° 20- 11853075-7, nacionalidad argentino, nacido el día 18 de junio de 1956, estado civil casado, con domicilio en calle Las Heras N° 872 de la localidad de Sampacho; en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sampacho; y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior respecto del inmueble que resulta afectado en su totalidad, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, respecto del inmueble afectado parcialmente (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios del Dr. Sergio Marcelo D'Andrea en la suma equivalente a 20 JUS (es decir, la suma equivalente al día de la fecha de \$724.995,20), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber. Texto firmado digitalmente por: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZA. Texto Firmado digitalmente por: Dra. BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIA

10 días - N° 630624 - s/c - 28/11/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del Juzgado C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENTIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS en los autos COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCAPIÓN, Expte. 1339507, que tramitan por ante la secretaría autorizante ha dictado SENTENCIA NUMERO: 156. LAS VARILLAS, 09/06/2025. Y VISTOS: estos autos caratulados COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCAPIÓN, Expte. 1339507, de los que resulta: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: : 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Rinaldo Antonio Lauriano COLOMÉ (L.E 6.415.589), Irma Ángela COLOMÉ de SILVA (L.C 3.724.373), Carmen Inés COLOMÉ de ANTONELLI (DNI 12.994.135) y María Concepción Cristina COLOMÉ de ULLA (L.C 1.238.839) y -en consecuencia- declarar adquirido por éstos y desde el día veintitrés de marzo de 2015 el dominio pleno sobre el inmueble que se describe: a) según Estudio de Título “Lote de Terreno que mide y linda: Al Nor-Este, lado 3-4 de 299,33m, con terreno de: Rinaldo Antonio Lauriano Colomé, Irma Ángela Colomé de Silva, Carmen Inés Colome de Antonelli y María Concepcion Cristina Colomé de Ulla (parcela 224-3908); al Sur- Este formando un ángulo de

89° 41'31'', el lado 4-1 de 358,15m, con terreno de Romano de Bolatti Amanda Magdalena y Bolatti de Tessio Edith Rosa (parcela 224-3809) y Brunoto de Bolatti Teresa (parcela 224-3710); al Sur-Oeste formando un ángulo de 89°34'36'', el lado 1-2 de 297,32 m, que linda con terreno de propietario desconocido y con parcela sin designación y al Nor-Oeste, formando un ángulo de 90°44'35'', el lado 2-3 de 354,26 m, con camino público y se cierra este último lado, con el primero descripto, con un ángulo de 90°00'00'' todo lo que encierra una superficie de 10 hectáreas 6.263 metros cuadrados ” b) según matrícula 1624536 (30), Cuenta N° 00-00-0000000-0, como “FRANCCION DE TERRENO (Resto de mayor sup.), ubicada en Pedanía Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Pcia. de Cba., SUP. De TRECE HECTAREAS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que es resto de una mayor sup. De la cual se transfirieron 14 Has. al F° 627/1924, lindando al Norte, c/pkte. de la mayor sup. asignada a Francisca Vaca; al Este, c/c Boronetto; al sud, c/pkte. que le corresponde a Bonifacio Sosa y a Mercedes Vaca,” inscripto a nombre del Sr. José Pedro VACA.-c) según Plano de Mensura de Posesión suscripto por el Ing. Civil Alejandro E. Hernandez y visto por la Dirección General de Catastro (DGC) con fecha 09/10/2008 y su actualización en fecha 21/05/2012-(Expte.0033-041667/2008): Ubicación-Designación. Depto:-San Justo, Pedanía: Sacanta Lugar: La-Pobladora, lotes 224-7008, Nomenclatura-Catastral: Depto:-San-Justo, Pedanía: Sacanta, Hoja: 224, Parc: 7008, Afectaciones-Registrales: Parcela: 224-3008, Parcial: Si, Dominio: D°785 – F°625, T°3 – A° 1924, N°-de-Cuenta 30-06-2136945/1, Titular: VACA José Pedro 2º) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del CPCC. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre de los Sres. Rinaldo Antonio Lauriano COLOMÉ L.E 6.415.589 CUIL 20-06415589-0, de estado civil casado, Irma Ángela COLOMÉ de SILVA L.C 3.724.373 CUIL 27-03724373-1, de estado civil casada, Carmen Inés COLOMÉ de ANTONELLI DNI 12.994.135, CUIL 27-12994135-4, de estado civil casada y María Concepción Cristina COLOMÉ de ULLA L.C 1.238.83, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) Regular los honorarios de los Dres. M. Cristina López Lucero de Ortega, Jorge Alberto Ortega en forma conjunta y en proporción de ley en la suma de pesos ciento treinta y cinco mil doscientos ochenta y uno (\$135.281) con más IVA en caso de corresponder. - Regular los honorarios del

Dr. Marcos José Baradiotti en la suma de pesos quinientos cuarenta y un mil ciento veinticuatro (\$541.124) con más IVA en caso de corresponder.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por MUSSO Carolina Juez/a 1ra Instancia. Fecha: 2025.06.09

10 días - N° 630756 - s/c - 14/11/2025 - BOE

SENTENCIA NÚMERO 97. VILLA MARIA, 16/10/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados “ZANDRINO STANG, LEANDRO RAFAEL – USUCAPIÓN” (Expte. 10203916) . Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Leandro Rafael Zandrino Stang, D.N.I. N° 25.532.368 (nacido el 17/01/1977, casado, D.N.I. N° 25.532.368, con domicilio real en Ruta Nacional N° 158 Km 164 de la localidad de Arroyo Cabral, Pcia. de Cba) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura (fs. 1/2) realizado por la ingeniera María Eugenia Borr (MP 1078), visado con fecha 20/09/2018, a saber: “inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Palermo, Calle Derqui N° 655 designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0588-008807/2018 de la Dirección General de Catastro. La mensura afecta al Lote Of. 4 de la manzana K, Parcela 013 de la ciudad de Villa María en forma total, única y coincidente, inscripta en el Folio N° 56457, A°1948 a nombre de Edgardo Liprandi SOSA. Empadronada a nombre del Titular. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: “al noreste, línea AB de 10.00 metros materializada por alambre tejido, de frente a calle Derqui. Al sudeste línea BC de 50.00 metros materializada por tres tramos de distintos tipos de muro, primer tramo hasta progresiva 10.73 muro contiguo de 0.15 metros de espesor, segundo tramo, hasta progresiva 19.38, muro medianero de 0.30 metros de espesor y tercer tramo muro contiguo de 0.15 metros de espesor, por donde linda con parcela 14 propiedad de Renata Chiavenato (Matrícula N° 785.737), al sudoeste, línea CD de 10.00 metros, materializada, por muro contiguo de 0.15 metros de espesor, lindando en este costado con la parcela 30 propiedad de Nancy Leonor Pérez (Matrícula N° 327.863) y el noroeste línea DA de 50.00 metros, con lo que se Expediente SAC 10203916 - Pág. 25 / 28 - N° Res. 97 cierra el polígono, materializada por alambre de cinco hilos, por donde colinda parcela 6 de Mario Omar Oreosa (Matrícula N° 324.888), parcela 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667); todos los ángulos forman

90°00'. Todo ello encierra una superficie de quinientos metros cuadrados (500.00 m²). Se trata de un lote baldío." La condición catastral de este lote es: D: 16; P: 04; P: 22; C: 01; S: 02; M: 83; P: 100 y Municipal C: 01, S: 02, M: 83 y P: 100. La que afecta en forma total, única y coincidente con la inscripta en Folio N° 56457, A°1948, actualmente Matrícula 1746147. Según estudio de título (fs. 3) realizado por el letrado Hugo Alfredo Castro (MP. 4- 231): "Conforme Dominio N° 49.466, Folio N°56457, Tomo N° 226, del año 1948, y Planilla N° 19.030, el inmueble se describe como: ubicada en la Manzana Oficial K, Lote N° 4, Parcela 13, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba. Se ubica sobre la calle Derqui de la citada ciudad. Mide 10 metros de frente sobre dicha calle, por 50metros de fondo, haciendo una superficie total de quinientos metros cuadrados. Linda: Al Noroeste con calle Derqui; al Sudeste con la parcela 14 de Renata Chiaventato (Matrícula N° 785.737) ; al Sudoeste con la parcela 30 de propiedad de Nancy Leonor Perez (Matrícula N° 327.863), y en su costado Noroeste con las parcelas 6 de Mario Omar Areosa (Matrícula 324.888), 7 de María Cecilia Galasso (Matrícula N° 207.534) y parcela 12 de Jorge Omar Salguero (Matrícula N° 192.667). La propiedad se encuentra empadronada bajo el número 16-04-1006622/7 en el impuesto inmobiliario provincial. Según se determina en el plano de mensura, confeccionado por la ingeniera civil María Eugenia Borría, a los efectos de iniciar juicio de usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba, por Expte. N° 0588-008807/2018, con fecha 25 de septiembre de Expediente SAC 10203916 - Pág. 26 / 28 - N° Res. 97 2018, dicha mensura afectó al lote de terreno antes descripto. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio y folio citado, a nombre de Edgard Liprandi Sosa, por compra que éste le efectuara al señor Antonio Manuel Savino Ancarani, casado en primeras nupcias con María Elena Deponti, con fecha 06 de diciembre de 1948, por escritura pasada ante el escribano Federico F. Foguet, por mayor superficie, que dan origen al lote. Según expediente referido lo mensurado, tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D16, P 04; P22, C: 01, Secc.02, Mz.083,P.100 y Municipalidad C.01, S02, M.83 y P.100." Según título: matrícula 1746147 (fecha 02/08/2021), a saber: "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 4 de MANZANA "K", ubicado en la localidad de Villa María, Ped. Del mismo nombre, DTO. GENERAL SAN MARTIN, Pcia. De Cba. Que mide. 10,00 mts. de fte, al Nor-Este, por 50,00 mts.de fdo. O sea una SUPERFICIE de 500,00 m². Linda. Al Nor-Este, con calle Bella Vis-

ta; al SudEste, con lote 5, al Sud-Oeste, con lote 21; y al Nor-Oestem con lotes 3,29 y 30, todos de la misma mza. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que corresponda.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 01/01/2003.- V) ...- VI) ...VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 630813 - s/c - 2/12/2025 - BOE

CÓRDOBA, Decreto del 09-10-2025. El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Virginia Derna, en autos: "ROMANO, VANINA GRACIELA – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" (Expte. 12913033), cita y emplaza a los demandados, sucesores del Sr. PEDRO CORS, señores BERNARDO CORS, FERNANDO CORS y JORGE MIGUEL CORS, y a los sucesores del Sr. JOSE MARIO BORRA, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión que se describe como: "Lote de terreno urbano, baldío, ubicado en Barrio Quizquisacate de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado originalmente como Lote 05 de la Mz. Of. 15, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 3 con ángulo de 90°00' y rumbo Norte hasta el vértice 4 mide 17.50 mts. (lado 4-3), colindando con Calle Huayna; desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 1 mide 45.75 mts. (lado 1-4), colindando con Parcela 16 (de Jesús Jorge Bazán, Matrícula N° 918.154, Cuenta N° 1101-0410993/4); desde el vértice 1 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 2 mide 17.50 mts. (lado 1-2), colindando con Parcela 4 (de Fa-bián Eduardo Falcon y Cristina Noemí Aizpeolea, Matrícula N° 35.381, Cuenta N° 1101-0410981/1); desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial 3 mide 45.75 mts. (la-do 2-3), colindando con Parcela 14 (de Ricardo Martín Romano, Matrícula N° 62.130, Cuenta N° 1101-0410991/8); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 800.62 m². Se aclara que en la actualidad esa parcela es designada como lote 19 por la Dirección General de Catastro, que es la numeración que en definitiva habrá de recibir la nueva inscripción debido a las modificaciones parcelarias producidas ínterin. El dominio consta en un 50% indiviso a nombre de

JOSE MARIO BORRA en la inscripción protocolo de dominio N° 14842, folio 21037, año 1986, y otro 50% in-diviso a nombre de PEDRO CORS en protocolo de dominio N° 746, folio 1042, año 1947. Ins-cripto en la Dirección General de Rentas en cuenta N° 110104109811. Nomenclatura catastral: 110101320016004000" para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento" Fdo: RODRIGUEZ JUA-REZ Manuel Esteban, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DERNA María Virginia, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 630824 - s/c - 28/11/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1a Inst. y 1º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Sec.N°1, en los autos caratulados: "SABUIARTE, NICOLAS SEBASTIAN – USUCACION" (Expte. 11817687)" cita a los SUCESORES DE ISIDORA MARGARITA QUIROGA en los términos del art. 165 del CPCC, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. de la Provincia de Córdoba y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Embalse para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofície se. Notifíquese.- Inmueble a usufruir: " Conforme Plano de Mensura para prescripción adquisitiva Nro. 12-2-136968-2023, del Expediente Nro. 0033-136968/2023 la Dirección General de Catastro se designa con el número de Lote 104 de la Mza. Of. 91 y la Nomenclatura Catastral Nro. 1205120102091104, ubicado en calle General Güemes Nro. 142 del lugar Santa Isabel, Barrio Casino, de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, que afecta de manera total la Parcela 001, que se describe como PARCELA de 4 lados que partiendo del vértice A con rumbo sudeste hasta el punto B se mide 30.24 metros (lado A-B), colindando con calle Gral. Martín Miguel de Güemes, desde este vértice con un ángulo de 93°10' has-

ta el vértice C se mide 30.00 metros (lado B-C), colindando con calle D. V. Sarsfield, desde este vértice y con un ángulo de 90°00' hasta el vértice D se mide 30.19 metros (lado C-D), colindando en parte con parcela 2 propiedad de Silvana Vanesa BARRIENTOS, Matrícula N° 1.091.670, cta. Nro. 120522805136 y en parte con parcela 103 propiedad de José Luis LLABRES MOYANO, Matrícula N° 1.839.296, cta. N° 120543279663, desde este vértice y con un ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura con un ángulo de 86°50' se mide 31.67 metros (lado D-A), colindando en parte con parcela 102 propiedad de José Luis LLABRES MOYANO, Matrícula N° 1.839.295, cta. N° 120543279655 y en parte con parcela 101 propiedad de José Luis LLABRES MOYANO, Matrícula N° 1.839.294, cta. N° 120543279621. Superficie 931,00m².- Superficie edificada de 306.79m².- En el plano el ingeniero hace notar que "existe una diferencia de superficie de 31.00m² en más de lo que figura en la matrícula respectiva, pero la misma no menciona dimensiones de lados y ningún otro dato que permita definir el polígono correspondiente"; que afecta en forma total la matrícula N°1769177 a nombre de Quiroga, Isidora Margarita, Nomenclatura catastral: 1205120102091001, Número de cuenta de rentas: 12-05-0677950-8.- Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. Juez/a de 1ra. Instancia. Fecha: 2025.09.29. BALBO Natalia Andrea. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 22/10/2025. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Alejandra Maria. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2025.10.23

10 días - N° 630879 - s/c - 5/12/2025 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial y 28A. Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI ANGELA MARÍA en autos "ALMADA JOSE MANUEL Y OTROS. USUCAPION. EXPTE. N° 5346201" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/09/2025. Agréguese el oficio diligenciado por la Comuna de Esquina. Proveyendo a la demanda interpuesta con fecha 26/11/2020 (CERTIFICADO DE FECHA 19/02/2021): Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. A mérito de lo manifestado y que podría inferirse que los demandados Sres. PETRONA ALMADA, ANGELA ALMADA, ROSA ALMADA O ROSA VALLEJOS ALMADA e IGNACIO ALMADA se encontrarían fallecidos, cítense y emplácese a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PETRONA ALMADA, ANGELA ALMADA, ROSA ALMADA O ROSA VALLEJOS ALMADA e IGNACIO ALMADA, para que en el término de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC. Cítense y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Esquina, Río Primero, a los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC) y a los posibles titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítense y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 inc. 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado pertinente y en la Comuna de Esquina. Río Primero (art. 785 del CPC), el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Notifíquese. Fdo.: VINTI ANGELA MARÍA – JUEZ/A de 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ CORDEIRO MARIA VICTORA- PROSECRETARIA LETRADA. Predio a usucapir: UN LOTE DE TERRENO de campo ubicado en Las Higuerillas, Pedanía Esquina, Departamento de Río Primero, de la provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 1642-0326 y mide: partiendo del Vértice A con ángulo interno de 93° 50' 00" y una distancia de 580 m. 40cm. (línea AB) llegamos al Vértice B lindando con parcela 1642-0426, propiedad de José Eufrasio Almada en parte y parcela 1642-0529 propiedad de Francisco Germán Forcellini y Héctor Hugo Romualdo Olmos en parte, camino público y Ferrocarril Mitre de por medio; luego con ángulo interno de 86° 49' 20" y una distancia de 425m. 50cm. (línea BC) llegamos al Vértice C, lindando con resto de parcela sin designación propiedad de Angela Almada en parte y con parcela sin designación propiedad de Rosa Vallejos Almada; ambas posesión de José Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 87° 08' 00" y una distancia de 68m. 44 cm. (línea CD) llegamos al Vértice D, lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Micaela Casas suc., luego con ángulo interno de 271° 00' 00" y una distancia de 89 m. 75cm. llegamos

al Vértice E (línea DE), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Micaela Casas suc., luego con ángulo interno de 91° 07' 00" y una distancia de 258 m. 77 cm. (línea EF), llegamos al Vértice F, lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de José Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 269° 53' 00" y una distancia de 406 m. 35 cm. (línea FG) llegamos al Vértice G lindando con parcela sin designación de propietario desconocido, posesión de Jose Eufrasio Almada; luego con ángulo interno de 94° 44' 20" y una distancia de 254m. 19 cm. (línea GH), llegamos al Vértice H, lindando con resto parcela sin designación propiedad de Ignacio Almada, posesión de José Eufrasio Almada y finalmente con ángulo interno de 85° 28' 20" y una distancia de 899m. 84 cm. (línea HA) llegamos nuevamente al Vértice A, lindando con Parcela 1642-0224 de propietario desconocido, posesión de Jose Héctor Livio Gomez, camino público de por medio, encerrando una Superficie de 38 Ha. 6638m². El inmueble de que se trata afecta las siguientes fracciones de campo: 1.- Afectación Total a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Petrona Almada empadronada en la cuenta N° 25-09-0123137/7 con una superficie de 26 ha 9010 metros cuadrados. 2.- Afectación Parcial a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Angela Almada empadronada en la cuenta N° 25-09-0123106/7, con una superficie de 29 ha 6731 metros cuadrados; inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Rosa Vallejos Almada empadronada en la cuenta N° 25-09-0123141/5 con una superficie de 29 ha 673 metros cuadrados. 3.- Afectación Parcial a la Parcela sin designación con inscripción de Dominio N° 197, Folio 234, Tomo 1, Año 1934, Hijuela de Ignacio Almada, empadronada en la cuenta N° 25-09-0123132/6 con una superficie de 13 ha 5340 metros cuadrados. Todo ello surge del Plano de Mensura firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia M.P. 1273/1 y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente Provincial 0033-051401/2010 con fecha de aprobación 09-05-2011.

1 día - N° 631132 - s/c - 5/11/2025 - BOE

COSQUIN 26/05/2025, El Juzgado de 1a Inst.y 2a Nom.en lo Civ.Com.Conc y Flia. Sec 3,en autos "Gareca, Berta c/ Sucesores de Alberto Cornelio Escalante – Usucapión – Medidas Preparatorias", Expte. N° 11806369, cita y emplaza a la Sra. María Noemí Fernández y a los sucesores de Alberto Cornelio Escalante para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días,

bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita tambien a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio: Lote de terreno, ubicado en Pasaje Pedro Goyena N° 2141, Barrio Alto Mieres de la ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que se designa como LOTE 15 DE MANZANA SIN DATOS, inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. N° 1.663.585, a nombre de los Sres. ALBERTO CORNELIO ESCALANTE Y MARÍA NOEMI FARIAS; empadronado en la Provincia bajo la cuenta 230318938941, Nom. Catastral 2303112601086053, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley (arts. 165 y 782 CPC). Notifíquese. FDO: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 631161 - s/c - 18/11/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo C.C.C y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA C/ CERVETTO Y COMPIANO, ALICIA OFELIA Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 55199) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO: 180. CARLOS PAZ, 30/10/2025. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, adjudicarle a Hilda Fernanda Villar DNI N° 21.453.141, CUIL: 27-21453141-6, argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Héctor Oscar Viñas, por adquisición mediante prescripción adquisitiva con fecha de inicio el 31 de diciembre de 2021, el inmueble que afecta de manera total el inmueble que se describe conforme Título-Matrícula n° 1.074.071: Fracción de terreno ubicada en el lugar que denominado Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia designada como LOTE 10 MANZANA k, con una superficie total de 1609,39 ms²; con las siguientes medidas y linderos: 46,34 metros al noreste, lindando con el lote 11; 40 metros al sur este, lindando al sur este con calle pública; 34,44 metros al sur oeste lindando con el lote 9 y 42,70 metros al noroeste, lindando con el lote 6 y parte de los lotes 5 y 7. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1.074.071. Número de cuenta DGR Provincia de Córdoba 23040482255/7. Nomenclatura Catastral 2304154301046011. El inmueble se describe conforme Estudio de Título y Plano de Mensura como: Confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio A. Nicolás, Matrícula Provincial 1438, cuyas operaciones fueron aprobadas por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de diciembre de 2007 en el expediente 0033-28379-2007, y surge del Estudio de título que se denomina LOTE 24

DE LA MANZANA K. Conforme plano de mensura para juicio de usucapión mide y linda: 46,34 mts. al N.E. (Puntos C-D), lindando con el lote 11 (Parcela 12) de CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L (F°: 26.369/ 945); 40 mts. al S.E. (Puntos D-A), lindando con calle Cuesta del Lucero; 34,44 mts. al S.O. (Puntos A-B), lindando con el lote 9 (Parcela 10) de Jorge Raúl Mora (F°: 1.142/ 976), y 42,70 mts. al N.O. (Puntos B-C), lindando con parte del lote 5 (Parcela 16) de BURATTI HNOS S.R.L (F°: 15.097/ 967- Hoy Matrícula N°: 885.072), lote 6 (Parcela 15) de CROSETTO Y COMPAÑIA S.R.L (F°: 26.369/ 945), y parte del lote 7 (Parcela 14) de Alicia Beatriz Alarcón y Jorge Benjamín Williams (F°: 46.621/ 960-Hoy Matrícula N°: 928.211), encerrando una superficie de: 1.609,39 mts² conforme plano de mensura para Juicio de usucapión acompañado, que lleva el N°: 0033-28379/2007 aprobado el 2/12/2007.- Es decir que las medidas del título y del plano de mensura son coincidentes, y la afectación del dominio es total (100%). AFECTACION TOTAL. SUPERFICIE DE 1.609,39 m².- II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Hilda Fernanda Villar DNI n° 21.453.141, CUIL: 27-21453141-6, argentina, de estado civil casada en segundas nupcias con Héctor Oscar Viñas. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios de Eduardo Antonio Sosa, en cien (100) jus; los que al día de la fecha ascienden a la suma de pesos tres millones seiscientos veinticuatro mil novecientos setenta y seis (\$3.624.976), con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1^a Instancia).

10 días - N° 631552 - s/c - 5/12/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 7948698 - ABBA, ROBERTO JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL - RIO SEGUNDO, 13/02/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y advirtiendo que en la parte resolutiva de la Sentencia N°: 224 de fecha 26/12/2024 se ha incurrido en un error material e involuntario al consignar el nombre del actor como ABBA, Julio Roberto cuando en realidad es ABBA ROBERTO JULIO D.N.I. 10.700.927, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, atento las normas del art. 336 y 338 del C.P.C.C., que disponen "...pronunciada y notificada la sentencia, concluye la Jurisdicción del Juez respecto del pleito, pero podrá corregir

cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión..." es que debe procederse a suplir tal error. En virtud de todo ello: Resuelvo: Aclarar la Sentencia N°: 224 de fecha 26/12/2024; y donde dice ABBA, Julio Roberto, debe decir: "ABBA ROBERTO JULIO D.N.I. 10.700.927". Tómese razón de la presente aclaratoria en el SACM. Notifíquese. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 631732 - s/c - 5/11/2025 - BOE

EDICTO. El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra E. Cuneo, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Ana Laura Carande, en autos: "EXP. 2780784 - LEAL, JORGE HECTOR - USUCAPION", cita y emplaza por 30 días, como demandados a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Perez Cerviño Ariel Hernán y Tino Leandro Carlos (titulares de las cuentas afectadas en Rentas), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pérez Cerviño Ariel Hernán y Tino Leandro Carlos, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de los presentes resulta conformarse por dos fracciones (lote 458221-308762 y lote 458101-308759), Rural, ubicada en la localidad de Achiras, pedanía y departamento San Javier, que forman parte de una misma y única unidad posesoria que, conforme Certificado de Subsistencia Parcelaria correspondiente a Mensura obrante en Expediente N° 0587-002347/2015, visado con fecha 19/11/2015, se describen de la manera siguiente: PARCELA NORTE - "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía San Javier, lugar Achiras, sobre el Camino Público S/N°, la cual se designa como lote 458221-308762 formada por un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste el cual se designa como 10 con un ángulo interno de 95°23' y rumbo Sureste se miden 81,39 metros hasta llegar al vértice 9 (lado 10-9) colindando este lado con resto de la parcela 251-0830, resto de Cta. N° 2903-2342402/9, titular TINO LEANDRO CARLOS, dominio desconocido, Poseedor desconocido; luego desde el vértice 9 con un ángulo interno de 85°40' y rumbo Suroeste se miden 80,25 metros hasta llegar al vértice b (lado 9-b) colindando este lado con resto de la parcela 458090-308944, Resto de la Cta.

N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN dominio desconocido, posesión de la suc. Bringas; luego desde el vértice b con un ángulo interno de 98°47' y rumbo Suroeste se miden 44,23 metros hasta llegar al vértice c (lado b-c) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice c con un ángulo interno de 151°37' y rumbo Noroeste se miden 41,05 metros hasta llegar al vértice d (lado c-d) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice d con un ángulo interno de 108°33' y rumbo Noreste se miden 67,11 metros hasta llegar al vértice inicial 10 cerrando el polígono (lado d-10) colindando este lado con la parcela sin designación, Cta. desconocida, dominio desconocido, titular desconocido.- El polígono descripto tiene un superficie de 6.456 m² (sic).- PARCELA SUR - "Parcela ubicada en departamento SAN JAVIER, pedanía San Javier, lugar Achiras, la cual se designa como lote 458101-308759 formada por un polígono irregular, que partiendo del vértice Suroeste designado como vértice 1 con un ángulo interno de 100°01' y rumbo Noreste se miden hacia el Norte 137,82 metros hasta llegar al vértice e (lado 1-e) colindando este lado con parcela sin designación, Cta. desconocida, dominio desconocido, titular desconocido; luego desde el vértice e con un ángulo interno de 71°27' y rumbo Sureste se miden 39,07 metros hasta llegar al vértice f (lado e-f) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde f con un ángulo interno de 208°23' y rumbo Noreste se miden 44,97 metros hasta llegar al vértice a (lado f-a) colindando este lado con el Arroyo Sin Nombre; luego desde el vértice a con un ángulo interno de 73°50' y rumbo Suroeste se miden 50,29 metros hasta llegar al vértice 7 (lado a-7) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 7 con un ángulo interno de 296°10' y rumbo Noreste se miden 58,69 metros hasta llegar al vértice 6 (lado 7-6) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 6 con un ángulo interno de 139°35' y rum-

bo Sureste se miden 45,79 metros hasta llegar al vértice 5 (lado 5-6) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 5 con un ángulo interno de 117°14' y rumbo Sureste se miden 144,42 metros hasta llegar al vértice 4 (Lado 4-5) colindando este lado con el resto de la parcela 458090-308944, resto de la Cta. N° 2903-1764790/3, titular PEREZ CERVIÑO ARIELHERNAN, dominio desconocido; luego desde el vértice 4 con un ángulo interno de 65°28' y rumbo Noroeste se miden 42,20 metros hasta llegar al vértice 3 (lado 3-4) colindando este lado con el Camino Público; luego desde el vértice 3 con un ángulo interno de 119°38' y rumbo Noroeste se miden 4,60 metros hasta llegar al vértice 2 (lado 2-3) colindando este lado con el Camino Público; luego desde el vértice 2 con un ángulo interno de 248°14' y rumbo Noroeste se miden 152,21 metros hasta llegar al vértice inicial 1 cerrando el polígono (lado 2-1) colindando este lado con el Camino Público; El polígono descripto tiene una superficie de 2Has 4.560 m² (sic).

5 días - N° 631763 - s/c - 12/11/2025 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez en 1° Inst. y 19° Nom. en lo C. y C. en los autos caratulados "CANGIANO, FLORENCIA - USUCACION Expte. 4049051" ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 127. CORDOBA, 24/07/2024. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que la Sra. Florencia Cangiano DNI 25.858.915 ha adquirido por prescripción los inmuebles del que trata la presente causa, los que según los informes de dominio adjuntados con fecha 15/03/2024 se describen como: a) "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 18 de la MANZANA 3, ubicado en Villa Arguello, DEPTO. CAPITAL; que mide; 14,00 mts. Al Sud-Oeste, con calle pública; 34,40 mts al Oeste, con calle pública; 40,30 mts. al Norte, con lote 17; y 50,50 mts. al Sud-Este, con lote 19, con una superficie de 976,12 m². ANTECEDENTE DOMINIAL: cron. Dominio: Folio: 1506 Rep: 0 Año: 1924 orden: 2099, Rep: 0 Depto 11, Vuelto: N. MATRICULA: 1894183. DEPARTAMENTOS: 11. CUENTA: 11-01-1576986-3"; b) LOTE DE TERRENO, designado

como LOTE 19 de la MANZANA 3, ubicado en Villa Argüello, DEPTO CAPITAL, que mide: 12,00 mts. de fte. Por 55,00 mts. de fdo. Con una SUPERFICIE de 660,00 m². Linda: al Sud-Oeste, con calle pública; al Nor-Oeste, con lote 18; al Nor-Este, con lote 11; y al Sud-Este, con lote 20. ANTECEDENTE DOMINIAL: cron. Dominio: Folio: 1506 Rep: 0 Año: 1924 orden: 2099, Rep: 0 Depto 11, Vuelto: N. MATRICULA: 1894187. DEPARTAMENTOS: 11. CUENTA: 11-01-1576985-5; ordenando que dichos dominios se inscriban en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Ernesto Vicente Aracena, Daiana Belén Fernández y Marcelo Javier Mundet para cuando lo soliciten los interesados y exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.24

10 días - N° 628376 - s/c - 19/11/2025 - BOE

La sra jueza del JUZ.C.C.FAM.6A-SEC.12 - Río Cuarto, en la causa FIGUEROA PAULA SOFIA EN EL CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS SUC. DE JULIO HECTOR MUGURUZA, EXPTE. 1405544 por decreto de fecha 13/10/25 cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. RODRIGUEZ ROBERTO GREGORIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el LOTE 11 de la MANZANA A con una SUP. TOTAL de 260 m² sito en calle Juan B. Justo 1005 de Río IV, Cba, mat. 1912087, cuenta en DGR 240510802579, nom. catastral 24-05-52-03-02-046-11, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes Mario Guillermo FLORES y Marcelo Daniel TARDIVO para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. FDO. MARTINEZ Mariana, jueza 1a inst; ZARATE GHIGO M Eugenia, prosecutaria letrada.

10 días - N° 631859 - s/c - 2/12/2025 - BOE

